NUMERO DEL INFORME: 1 JULIO

CORRESPONDIENTE A LAS OBLIGACIONES DE LA SUPERVISIÓN DURANTE EL PERIODO DEL (21/06/22) AL (31/07/22)

TABLA DE CONTENIDO:

1. Información General de la Obra Pública
- **1.1.** Descripción general de la Obra Pública
- **1.2.** Localización de la Obra Pública
- **1.3.** Información básica de los contratos
 - **1.3.1.** Contrato de Obra
 - **1.3.2.** Contrato de Interventoría
- **1.4.** Personal general del personal administrativo de la interventoría y de la supervisión

2. Informe Técnico del Seguimiento al Contrato de Interventoría
- **2.1.** Control de ejecución
 - **2.1.1.** Relación de las obligaciones de la interventoría
 - **2.1.2.** Relación de las obligaciones de la supervisión frente al contrato de interventoría

3. Informe social, ambiental y de salud y seguridad en el trabajo, de los contratos de interventoría
- **3.1.** Informe Social
 - **3.1.1.** Descripción del acompañamiento de la interventoría en actividades sociales.
 - **3.1.2.** Descripción de la realización de las funciones del apoyo social de la Supervisión.
 - **3.1.3.** Observaciones, recomendaciones y conclusiones del apoyo social de la supervisión a las labores de la interventoría.
- **3.2.** Informe Ambiental
 - **3.2.1.** Descripción del acompañamiento de la interventoría en actividades ambientales
 - **3.2.2.** Descripción de la realización de las funciones del apoyo ambiental de la supervisión.
 - **3.2.3.** Observaciones y recomendaciones del apoyo ambiental de la supervisión a las labores de la interventoría
- **3.3.** Informe de Salud y Seguridad en el Trabajo
 - **3.3.1.** Descripción del acompañamiento de la interventoría en actividades de Salud y Seguridad en el Trabajo.

4. Informe Administrativo de seguimiento al contrato de interventoría
- **4.1.** Control del personal del contratista de interventoría asociado al proyecto (administrativo y técnico) y su pago de seguridad social integral.
- **4.2.** Informe de la materialización de riesgos previsibles del contrato de interventoría y su mitigación.
- **4.3.** Correspondencia enviada y recibida**.**

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

4.4. Evaluación en SAP de los contratistas (interventoría y obra)

5. Informe Financiero y Contable

5.1. Descripción de datos generales registrados en SAP

5.2. Relación de pagos y amortización del anticipo (si aplica) del contrato de interventoría

5.3. Control de inversión del anticipo y de los rendimientos financieros generados en el contrato de interventoría (si aplica)

5.4. Relación de las obligaciones en materia de impuestos y contribuciones del contrato de interventoría.

5.5. Descripción de la realización de las funciones del apoyo administrativo, financiero y contable de la supervisión.

6. Informe Jurídico

6.1. Relación de reclamaciones.

6.2. Relación de sanciones.

6.3. Relación hallazgos de auditorías realizadas a los contratos (interventoría y obra) y seguimiento de acciones de mejoramiento definidas para su corrección.

6.4. Control al estado de las garantías del contrato de interventoría.

6.5. Descripción de la realización de las funciones del apoyo jurídico de la supervisión.

7. Recomendaciones y conclusiones generales de la supervisión sobre el desarrollo del proyecto.

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

1. INFORMACION GENERAL DE LA OBRA PÚBLICA:

1.1. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA PÚBLICA:

El proyecto consiste en la construcción, adecuación y mantenimiento de elementos para la seguridad vial en la infraestructura de trasporte y obras complementarias, se enmarca dentro de los programas y proyectos de construcción, mejoramiento, mantenimiento y conservación de la infraestructura de uso público del municipio de Medellín que adelanta la secretaria de Infraestructura Física.

A través del mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura física relacionada con los espacios públicos, se determina el equilibrio y el desarrollo territorial mejorando la calidad de vida para transformar a Medellín en una ciudad más equitativa que genere para los habitantes el acceso y disfrute de servicios públicos esenciales y que promueva los derechos de su población y potencie sus capacidades en igualdad de oportunidades.

Estas intervenciones buscan acondicionar los paseos urbanos, andenes, parques urbanos, vías y demás infraestructura física de uso público, bajo los mejores estándares de seguridad y accesibilidad universal mediante la construcción, mejoramiento y mantenimiento de las obras físicas sobre la infraestructura y mobiliario urbano que los componen.

El proyecto a ejecutar busca mantener y mejorar las condiciones de seguridad vial y peatonal mediante la construcción, adecuación y mantenimiento del espacio público y los elementos para la seguridad vial en la infraestructura de trasporte y obras complementarias.

1.2. LOCALIZACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA:

La Zona de Intervención que agrupo los diferentes puntos a intervenir comprende toda la zona urbana y rural del Municipio de Medellín

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia



Existen direcciones en la base de datos de la SIF, que obedecen a una planeación inicial y sobre las cuales se pretende realizar las intervenciones. Sin embargo, desde la fecha del acta de inicio del proyecto, la Secretaría de Infraestructura Física se asigna más puntalmente las zonas a intervenir, incluyendo medidas, hecha semana a semana, mediante recorridos entre el contratista la SIF e interventoría, estos tramos autorizados para ejecución durante el mes de julio son los siguientes:

N°	CODIGO ANTE	BARRIO	DIRECCIÓN	DESCRIPCIÓN	UND	DEFENSA VIAL	PASAMANOS	BARANDA	OBSERVACIONES
1	BP2022.00089	POPULAR	CL 120 CR 42C-61	INSTALACIÓN	m		39,00		Se le dará línea al muro con la instalación del pasamanos
2			CL 105 CR 38A-24	MANTENIMIENTO (PINTURA)	m		13,00		
			CL 105 CR 38A-16 HASTA 38A-08	INSTALACIÓN	m		4,00		
	BP2016.00036	GRANIZAL	CL 105 CR 38A-04	INSTALACIÓN	m	6,00	4,00		En esquina, se empalma con pasamanos

3	BP2017.00071	LA SALLE	CR 42B CL 93	INSTALACIÓN	m	1,50			Defensa vial, de no ser posible se instalan solo los parales
			CR 43D CL 100-12	INSTALACIÓN	m		13,60		
4	BP2016.00011	MOSCU N° 2	CR 43D CL 101	INSTALACIÓN	m	8,40			
5	BP2016.00005	VILLA DEL SOCORRO	CL 106 CR 43-20	INSTALACIÓN	m		27,00		
				INSTALACIÓN	m	18,50			
6	BP2017.00047	PLAYON DE LOS COMUNEROS	CL 123 CR 48-62	MANTENIMIENTO (PINTURA)	m		9,00		
7	BP2017.00042	PLAYON DE LOS COMUNEROS	CR 50B CL 124-19	INSTALACIÓN	m	14,00			
				INSTALACIÓN	m		123,50		
			CR 22A CL 84A	MANTENIMIENTO (PINTURA)	m		10,70		
8	BP2017.00001	ORIENTE	CL 84AA CR 22A-128	INSTALACIÓN	m		7,00		
9	BP2017.00001	ORIENTE	CR 23B CL 84E-270	INSTALACIÓN	m	4,50			Se desinstala la parte que está en mal estado y se instala nueva
10	BP2017.00001	ORIENTE	CR 22B CL 86B-03	INSTALACIÓN	m			13,00	Tipo pingüino, ambos costados del puente
11	BP2017.00030	LA SALLE	CR 31C CL 93B	INSTALACIÓN	m	48,00	17,50		El pasamanos se hará en el parque infantil
12	BP2016.00048	LA SALLE	CL 93B CR 31F-06	INSTALACIÓN	m	6,40			
				INSTALACIÓN	m		15,00		
13	BP2016.00022	LAS GRANJAS	CR 31BB CL 89A-06	MANTENIMIENTO (PINTURA)	m	2,00			
14	BP2017.00012	LAS GRANJAS	CL 88 CR 44A-18	INSTALACIÓN	m	20,00			
			CR 41 CL 68-75	INSTALACIÓN	m		10,20		Acceso peatonal, se instalan 5,10m en cada costado
15	BP2022.00101	MANRIQUE ORIENTAL	CR 41 CL 68-69	INSTALACIÓN	m		5,10		

16	BP2017.00003	VILLA HERMOSA	CR 41 CL 64-81	INSTALACIÓN	m	10,20			
17	BP2017.00051	VILLA HERMOSA	CR 41 CL 65BB Y CL 66	INSTALACIÓN	m	95,00			Se dejan accesos peatonales de 2,00m y vehicular de 3,50m
18	BP2017.00002	LA MANSIÓN	CL 66D Y CR 41A	INSTALACIÓN	m		14,40		Pasamanos 2"
				MANTENIMIENTO (PINTURA)	m		9,00		
19	BP2017.00006	VILLA HERMOSA	CL 66D CR 36-23	INSTALACIÓN	m	8,70			Se retira la que está en mal estado y se instala nueva
20	BP2016.00049	VILLA HERMOSA	CL 66C CR 36A-03	INSTALACIÓN	m	14,20			
21	BP2017.00007	VILLA HERMOSA	CL 66C CR 37-55	INSTALACIÓN	m	7,60			
22	BP2017.00008	VILLA HERMOSA	CR 39A CL 65AA-61	INSTALACIÓN	m	13,90			
23	BP2018.00074	SAN MIGUEL	CL 63A CR 39-51 Y 39-57	INSTALACIÓN	m		4,50		
24	BP2017.00058	LA LIBERTAD	CR 23 CL 56BB-94	INSTALACIÓN	m	15,70			
25	BP2017.00035	VILLA TURBAY	CL 55H CR 4	INSTALACIÓN	m		72,50		
26	BP2016.00016	LAS ESTANCIAS	CL 51B CR 01-48	INSTALACIÓN	m	10,50			
27	BP2017.00022	ENCISO	CL 58A CR 31-10	INSTALACIÓN	m	14,80			
28	B2015.81041	LOS MANGOS	CL 59 CR 27B-08	RETIRO E INSTALACION	m	5,00			Se retira la que está en mal estado y se instala nueva (CURVA)
	D2015.81041		CL 59 CR 27B-08	INSTALACIÓN	m	5,00			Se instala nueva (RECTA)
29	BP2017.00064	EL PINAL	CR 25AA CL 56-58	INSTALACIÓN	m		11,90		Se retira el pasamanos y se instala defensa vial

				MANTENIMIENTO (PINTURA)	m		7,55		
30	BP2017.00045	BOMBONA N°2	CL 45 CR 12	MANTENIMIENTO (PINTURA)	m		45,80		
31	BP2016.00035	BOMBONA N°2	CR 9A CL 44AA-15	INSTALACIÓN	m		21,00		
32	BP2017.00010	BOMBONA N°2	CL 44B CR 10A-04	RETIRO E INSTALACION	m		6,70		
33		LORETO	CL 31 CR 30-07	INSTALACIÓN	m	12,00			CURVA
34	BP2017.00060	LORETO	CR 27 CL 38B-25	INSTALACIÓN	m	8,00			se instala un tramo de 8.00m de defensa vial y se instalan 10.00m en parales distribuidos (parroquia Simón Apóstol)
35	BP2017.00061	EL SALVADOR	CR 34F CL 34B	INSTALACIÓN	m		43,50		
36	BP2021.00057	LAS PALMAS	CL 42 CR 39B-20	INSTALACIÓN	m	10,00			RECTA
				INSTALACIÓN	m	5,00			CURVA
37	BP2017.00038	LAS PALMAS	CR 39 CL 39C-33	INSTALACIÓN	m	15,00			Se dividen los 15.00m en 3 tramos de 5.00m respetando los accesos (RECTA)
			CR 39 CL 39D-13	INSTALACIÓN	m	10,00			CURVA
				TOTAL	m	389,90	535,45	13,00	

1.3. INFORMACIÓN BÁSICA DE LOS CONTRATOS:

1.3.1. CONTRATO DE OBRA:

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

NUMERO DEL INFORME: 1
CORRESPONDIENTE A LAS OBLIGACIONES DE LA SUPERVISION DURANTE EL PERIODO DEL 21-06-2022 AL 31-07-2022

NÚMERO DEL CONTRATO:	**4600094290**
OBJETO:	**CONSTRUCCION, ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE ELEMENTOS PARA LA SEGURIDAD VIAL EN LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE Y OBRAS COMPLEMENTARIAS**
CONTRATISTA: (Si es un consorcio informar las personas o empresas que lo conforman y su % de participación)	**EXPANSSION S.A.S**
CÉDULA O NIT:	**1.026.254.446**
NOMBRE REPRESENTENTE LEGAL:	**JONATHAN CASTILLO GARZON**
DIRECCIÓN CONTRACTUAL:	**CARRERA 21 N° 83ª – 27 Bogotá - Colombia**
TELÉFONOS DE CONTACTO:	**Telefax 5337305**
EMAIL:	**direcciondeproyectos@expanssion.co**
FECHA INICIO DEL CONTRATO:	**21 de junio de 2022**
PLAZO INICIAL:	**5.0 meses**
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	**21-11-2022**
AMPLIACIONES A LA FECHA:	Ampliación 1: Ampliación 2: Ampliación 3 Ampliación 4: Ampliación 5: Ampliación 6 TOTAL AMPLIACIONES:
SUSPENSIONES A LA FECHA	Suspensión 1: Suspensión 2: Suspensión 3 Suspensión 4: Suspensión 5: Suspensión 6 TOTAL SUSPENSIONES:
PLAZO ACTUAL:	**5.0 meses**
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL:	**21-11-2022**
VALOR INICIAL:	**$2.750.846.093**
ADICIONES A LA FECHA:	Adición 1: Adición 2:

	Adición 3 Adición 4: Adición 5: Adición 6 TOTAL ADICIONES:
VALOR ACTUAL:	**$2.750.846.093**
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:	**SIN ANTICIPO**

1.3.2. CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

NÚMERO DEL CONTRATO:	**4600094302**
OBJETO:	**INTERVENTORIA A LA CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ELEMENTOS PARA LA SEGURIDAD VIAL EN LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE Y OBRAS COMPLEMENTARIAS.**
CONTRATISTA: (Si es un consorcio informar las personas o empresas que lo conforman y su % de participación)	**GERARDO DIAZ MANJARRES**
CÉDULA O NIT:	**70.077.994**
NOMBRE REPRESENTENTE LEGAL:	**GERARDO DIAZ MANJARRES**
DIRECCIÓN CONTRACTUAL:	**Carrera 46 # 49A 33 Local 7 Ed. Gaspar de Rodas. Medellín - Colombia**
TELÉFONOS DE CONTACTO:	**3108307151**
EMAIL:	**gerencia@gedima.com.co**
FECHA INICIO DEL CONTRATO:	**21-06-2022**
PLAZO INICIAL:	**5.5 meses**
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	**06-12-2022**
AMPLIACIONES A LA FECHA:	Ampliación 1: Ampliación 2: Ampliación 3 Ampliación 4: Ampliación 5: Ampliación 6 TOTAL AMPLIACIONES:
SUSPENSIONES A LA FECHA	Suspensión 1: Suspensión 2: Suspensión 3 Suspensión 4: Suspensión 5: Suspensión 6 TOTAL SUSPENSIONES:

PLAZO ACTUAL:	**5.5 meses**
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL:	**06-12-2022**
VALOR INICIAL:	**$350.000.000 IVA Incluido.**
ADICIONES A LA FECHA:	Adición 1: Adición 2: Adición 3 Adición 4: Adición 5: Adición 6 TOTAL ADICIONES:
VALOR ACTUAL:	**$350.000.000 IVA Incluido.**
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:	**SIN ANTICIPO**

1.4. PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA INTERVENTORÍA Y DE LA SUPERVISIÓN:

SUPERVISOR TÉCNICO PRINCIPAL	**FREDY LEON BERMUDEZ BERTEL**
SUPERVISOR TÉCNICO SUPLENTE	**JUDITH PATRICIA URREGO GOEZ**
APOYO JURIDICO SUPERVISION	**FRANCIA CATALINA TOBON ANGEL**
APOYO FINANCIERO SUPERVISION	**YESSICA HERNANDEZ RAMOS**
OTROS APOYOS A LA SUPERVISION	**MARIA FERNANDA URIBE PEREZ (AMBIENTAL).** **LUISA MARIA CASTAÑEDA ARDILA (SOCIAL).**
DIRECTOR DE INTERVENTORIA	**JORGE ENRIQUE LORA GORDON**
RESIDENTE DE INTERVENTORIA	**N/A**
TECNÓLOGO	**ALEJANDRA JANETH ARANGO B**
PROFESIONAL AMBIENTAL	**CRISTINA GALVIS MEJIA**
PROFESIONAL SOCIAL	**NATALY ARROYAVE TORO**
OTRO PERSONAL INTERVENTORÍA	**MARGARITA ROSA GAVIRIA RIOS (SST)**

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

2. INFORME TÉCNICO DE SEGUIMIENTO AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

2.1. CONTROL DE EJECUCIÓN:

Durante este período, se iniciaron actividades con instalación de pasamanos, en el barrio de la Popular, sin embargo, el contratista sólo inicia actividades 20 días después de la suscripción del acta de inicio, argumentando que, tenían retrasos con los proveedores.

2.1.1. RELACIÓN DE LAS OBLIGACIONES DE LA INTERVENTORÍA:

Debe elaborar un cuadro, en donde se especifique para cada una de las obligaciones de la interventoría descritas en el contrato, las actividades a través de las cuales se le da cumplimiento, con las observaciones y conclusiones del supervisor.

OBLIGACIONES DE LA INTERVENTORÍA	ACTIVIDADES O EVIDENCIAS DE SU CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES O CONCLUSIONES DE LA SUPERVISIÓN
Revisar, aprobar y velar por la implementación de todos los documentos requeridos al contratista en el pliego de condiciones para dar inicio a la ejecución del contrato de obra: Análisis de precios unitarios en armonía con los APU del presupuesto oficial; formulario de factor prestacional, garantías exigidas en el contrato, certificación del contador público o revisor donde se especifique la característica tributaria, programa de trabajo de inversión, listado del personal que se empleará y sus respectivas hojas de vida y afiliaciones al sistema integral de seguridad social, plan de acción socio ambiental en obra PASAO, compromiso anticorrupción y plan de	Se revisaron los APU del proyecto, el contratista actualizó las garantías exigidas para el inicio del contrato, la interventoría reviso el programa de trabajo e inversión, verificó el listado de personal y las afiliaciones al sistema de seguridad social realizadas por el contratista, revisó el PASAO y lo envió a la Entidad para su aprobación, se revisó el plan de manejo de tránsito y que se aplicara a cada uno de los frentes aprobados por la SIF.	Las obligaciones pertinentes a la Interventoria se cumplieron a cabalidad.

manejo de tránsito cuando aplique.		
Revisar la aplicación de la fórmula de reajuste y las actas de reajuste a que haya lugar de acuerdo a lo pactado contractualmente con el contratista de obra.	Durante este periodo no se presentaron reajustes.	N.A
Verificar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la presentación por parte de contratista de obra, los cómputos de cantidades de obra y demás documentación técnica necesaria para aprobar las actas de corte de obra, facturas y cuentas de cobro, que periódicamente prepara el contratista de obra.	Durante este periodo no se alcanzó a presentar acta del contratista de obra, sin embargo se realizó el respectivo seguimiento a las actividades que se estaban ejecutando.	N.A
Verificar que el contratista de obra presente el formato debidamente diligenciado de actualización del Sistema de Gestión del Espacio Público de Medellín (SGEP), Sistema de administración vial (SAV) y Sistema de Árbol Urbano (SAU) cuando aplique y dentro de los plazos establecidos en los documentos del proceso.	En este periodo no se ejecutaron estas actividades.	N.A
Recibir, revisar y aprobar los planos record del proyecto, junto con el manual de mantenimiento y operación, previa aprobación de la Unidad de Diseño de la Secretaría de Infraestructura Física como prerrequisito para	Dado que el contrato apenas está iniciando, esta actividad todavía no se ha ejecutado.	El contrato no presenta planos de diseño para resolver.

liquidar el contrato de obra.		
Hacer seguimiento a la ejecución del programa de obra (cronograma) y aprobar las modificaciones necesarias, incluyendo las que se puedan dar por obras adicionales.	La interventoría ha hecho seguimiento al cronograma de obra, estando muy pendiente de informar con la suficiente antelación los frentes y/o sitios a intervenir de acuerdo a la necesidad que manifiesta la Entidad.	El contratista de obra ha incumplido el cronograma que el presento. No se han hecho modificaciones
Cumplir inmediatamente cualquier orden que dicte por escrito el supervisor. Si el contratista considera que algunos de los trabajos que se exigen están fuera de los estipulados en el contrato o si considera injusta una orden o decisión podrá objetar dicha orden por escrito durante los primeros cinco días calendario después de dada la orden.	La interventoría ha estado atenta a informarle al contratista las ordenes y los cambios que la Entidad ha solicitado durante la ejecución de las obras objeto de este contrato.	El contratita ha atendido a la información requerida
Presentar un cronograma de ejecución del contrato al supervisor designado, una vez suscrita el acta de inicio y cada vez que sea necesario hacerle ajustes de acuerdo con las órdenes y recomendaciones de la Supervisión.	La interventoría ha presentado de manera oportuna el cronograma de trabajo, una vez se iniciaron las obras del respectivo contrato, teniendo en cuenta todas las recomendaciones que hace la supervisión del proyecto.	El contratista de obra ha incumplido el cronograma que el presento.
Verificar en el contrato de obra las actividades adicionales o extras necesarias, diferentes a las contenidas en el presupuesto inicial y los análisis de precios unitarios y cantidades a ejecutar relacionadas con ellas y aprobar su alcance	La interventoría ha revisado las solicitudes y/o cantidades adicionales planteadas por el contratista de obra, para lo cual ha hecho sus recomendaciones y verificaciones correspondientes.	No se han presentado obra extra.

y contenido.		
Validar las propuestas de variaciones y/o cambios a los planos y/o diseños, o a las especificaciones técnicas del contrato de obra.	La interventoría ha verificado las propuestas de variación en el proyecto, teniendo en cuenta las recomendaciones de parte de la supervisión y la Entidad contratante.	El contrato no presenta planos de diseño para resolver.
Revisar en el contrato de obra la aprobación del permiso de instalación de las vallas y verificar su instalación y condiciones de uso en el sitio indicado y aprobado por el Municipio de Medellín.	La interventoría ha estado acompañando al contratista de obra en todo el proceso relacionado con la aprobación e instalación de las vallas, verificando que esta se haga de manera eficiente y que cumpla con la normatividad.	Esta labor se realiza de acuerdo a las instrucciones de los apoyos.
Controlar el cumplimiento del contratista de obra frente a lo establecido en el Estudio de Inversión Ambiental del Proyecto.	La interventoría ha hecho el respectivo control, frente a lo establecido en el Estudio de Inversión Ambiental, verificando que se establezcan los respetivos programas del Plan de Acción Ambiental.	Esta labor se realiza de acuerdo a las instrucciones de los apoyos.
Comprobar el suministro de los servicios públicos y el sistema de comunicaciones para los campamentos, oficinas, equipos y herramientas que vaya a utilizar durante la construcción de la obra.	La interventoría ha comprobado que el contratista cuente con el suministro de servicios públicos y todo lo necesario para el funcionamiento de los campamentos del personal de la obra.	Esta labor se realiza de acuerdo a las instrucciones de los apoyos.
Verificar en el contrato de obra la ejecución del Plan de Manejo de Tránsito y las especificaciones técnicas y normatividad vigente, previa aprobación por parte de la Secretaría de Movilidad del Municipio de Medellín.	Con la ayuda la SIF el contrato ha ejecutado el Plan de Manejo de Tránsito de acuerdo a la normatividad establecida por la Secretaría de Movilidad del Municipio de Medellín.	Se tramito el PMT respectivo para la realización del contrato.
Aprobar y realizar seguimiento en el contrato de obra a la implementación del	Se aprobó y se ha hecho el respectivo seguimiento al PASAO, de acuerdo con las recomendaciones hechas por	Esta labor se realiza de acuerdo a las instrucciones de los apoyos.

PASAO (plan de acción socio ambiental de obra)	la Entidad.	
Validar las actas de vecindad que el contratista de obra suscriba al inicio y cierre de las obras.	La interventoría ha participado de manera activa en el acompañamiento y suscripción de las respectivas actas de vecindad, en todos los frentes que ha abierto el contratista de obra.	Esta labor se realiza de acuerdo a las instrucciones de los apoyos.
Validar las actas de entorno que el contratista de obra suscriba al inicio y cierre de las obras.	Se ha validado que el contratista haya realizado las actas de entorno de inicio de los frentes que se encuentran en ejecución.	Esta labor se realiza de acuerdo a las instrucciones de los apoyos.
Aprobar la utilización de maquinaria e insumos no previstos y que se requieran y verificar que el contratista de obra mantenga en el sitio de las obras, y en buen estado, los recursos suficientes para la ejecución del contrato.	La interventoría ha realizado el chequeo de los equipos utilizados durante la ejecución de las obras.	Esta labor se realiza de acuerdo a las instrucciones de los apoyos.
Verificar que el contratista de obra mantenga en condiciones de orden y limpieza los frentes de trabajo y las instalaciones y que realice las reparaciones de vías y espacios públicos que hubieren sido afectados con la construcción de las obras.	La interventoría ha realizado el respectivo control, verificando que el contratista mantenga la obra en condiciones de orden y limpieza, en los diferentes frentes de obra, producto de las intervenciones que se ejecuten a través del presente contrato.	Esta labor se realiza de acuerdo a las instrucciones de los apoyos.
Realizar labores de monitoreo y control de los riesgos establecidos en el contrato, en coordinación con el área responsable de cada riesgo incluido en el mapa correspondiente, así como de los que puedan surgir durante las	En las diferentes etapas del contrato, la interventoría ha estado monitoreando y realizando labores de control con el fin de prevenir y/o mitigar los riesgos que se puedan presentar durante la ejecución y posterior recibo de las obras.	Esta labor se realiza de acuerdo a las instrucciones de los apoyos.

diversas etapas del contrato, y realizar las recomendaciones de atenuación correspondientes.		
Verificar que el contratista de obra disponga durante el tiempo de ejecución del contrato, del personal profesional y técnico establecido en los pliegos de condiciones, cuyas hojas de vida deberá revisar previo a someterse a la aprobación por parte de la supervisión de la Secretaría de Infraestructura Física.	Mediante la revisión y posterior aprobación de las hojas de vida, esta interventoría, ha verificado que el contratista disponga de personal idóneo, que cumpla con las especificaciones establecidas en el anexo técnico y los pliegos de condiciones.	Se ha cumplido con lo requerido
No modificar el personal que fue presentado previamente al de inicio de la ejecución del contrato y que fue aceptado por la entidad. Se exceptúa lo anterior siempre que se cuente con la autorización previa de la Entidad y que el profesional sea reemplazado por uno con iguales o mejores calidades que el presentado. Esta autorización debe ser escrita.	La interventoría ha conservado el personal inicialmente propuesto y a la fecha no ha solicitado cambio de personal.	Se ha cumplido con lo requerido
Emplear personal suficiente, idóneo y calificado para cumplir con el objeto del contrato, de manera que el contrato se realice en forma técnica y eficiente. Dicho personal deberá ser fácilmente identificable por la supervisión cuando ésta requiera de alguna acción	El personal de la interventoría, cuenta con personal calificado y que cumple con las especificaciones establecidas en el anexo técnico y el pliego de condiciones. De igual manera este personal lleva puesto los chalecos distitivos establecidos en el Manual de Obra, para su	Se ha cumplido con lo requerido

especial del personal a su mando, la cual será de su acatamiento.	respectiva identificación.	
Asumir la total responsabilidad por el empleo de los profesionales, los cuales estarán encaminados a obtener los mejores resultados; sin embargo, la Entidad tendrá en cualquier momento el derecho a ordenar los cambios en los métodos con miras a la seguridad y al avance del contrato.	La interventoría ha contado con el respectivo personal, de acuerdo a lo establecido en el pliego de condiciones, hasta el momento la Entidad no ha solicitado el cambio de ninguno de sus profesionales.	Se ha cumplido con lo requerido
Tener o instalar previo al inicio del contrato, una Sede en la ciudad de Medellín o en cualquiera de los Municipios del Área Metropolitana, con capacidad administrativa y financiera suficiente para atender la ejecución del contrato y con capacidad de decisión.	La interventoría tiene su sede en la ciudad de Medellín, en la carrera 46 # 49A – 33 Local 7. Edif. Gaspar de Rodas, lugar desde donde se tiene toda la capacidad administrativa y se atienden las solicitudes de la supervisión.	Se ha cumplido con lo requerido
Suministrar la información y participar en la elaboración de documentos e informes de gestión que solicite la Entidad Contratante, en los tiempos y formatos solicitados desde la Supervisión.	La interventoría ha estado presta a poner toda su capacidad operativa en el suministro de la información y elaboración de los documentos solicitados por la supervisión.	Se ha cumplido con lo requerido
Concertar con el supervisor delegado, el contenido de los diferentes formatos del proyecto para la recopilación de información estadística, evaluaciones y datos generales que se generen	La interventoría ha suministrado y recopilado toda la información solicitada por el supervisor, durante la ejecución de las obras.	Se ha cumplido con lo requerido

durante la ejecución del contrato.		
Conceptuar sobre la solicitud de autorización de los subcontratos que pretenda celebrar el contratista de obra en la ejecución de la misma.	Hasta el momento el contratista de obra no ha solicita autorización para subcontratar actividades u obras objeto de este contrato.	No se ha presentado solicitud del contratista
Realizar reuniones periódicas de seguimiento en el municipio de Medellín, con el fin de llevar control y oportunidad de mejora durante la ejecución del contrato.	La interventoría ha participado de los comités de obras y reuniones programadas por la Entidad, tomando en cuenta sus recomendaciones y participando activamente.	Se ha cumplido con lo requerido
Asistir a las reuniones de trabajo, internas o externas para las cuales sea previamente convocado.	La interventoría ha asistido a las reuniones programadas y no programadas, haciendo presencia constante, cuando se ha necesitado.	Se ha cumplido con lo requerido
Conservar durante la ejecución del contrato, en su planta de personal, el número de trabajadores con discapacidad que le otorgó puntaje de calificación durante el proceso de selección, siempre que haya obtenido puntaje por este concepto.	La interventoría ha mantenido personal con discapacidad vinculado a la empresa, este hace parte del personal administrativo.	Se ha cumplido con lo requerido
Verificar durante la ejecución del contrato, que el contratista de obra mantenga en su planta de personal el número de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención del puntaje adicional en la calificación de la oferta, siempre y cuando haya obtenido puntaje por dicha calificación.	La interventoría ha verificado que el contratista de obra mantenga en su planta de personal trabajadores con discapacidad, tal y como lo indica la propuesta del pliego de condiciones.	Se ha cumplido con lo requerido

Velar por la implementación de la Resolución 472 de 2017 para la gestión integral de los residuos generados en las actividades de construcción y demolición (RCD), cuando de ellas se recolecten, transporten, almacenen, aprovechen y dispongan dichos residuos de las obras civiles o de otras actividades conexas.	La interventoría ha velado porque se implementen puntos ecológicos que garanticen el adecuado manejo de los residuos sólidos generados en los frentes de obra.	Se ha cumplido con lo requerido
Adoptar medidas y criterios e implementar buenas prácticas, que promuevan la igualdad de oportunidades y la generación de empleos dignos con enfoque diferencial y de género y para ello el contratista deberá garantizar que por lo menos el veinte (20%) del personal vinculado a la interventoría sea femenino y el diez por ciento (10%) sean jóvenes entre 18 y 28. En la medida de lo posible procurar por estrategias de empleabilidad con un enfoque diferencial y de género que favorezca la población en condición, situación o posición de vulnerabilidad social, como las personas en condición de discapacidad, la población LGTBIQ+, afrodescendiente, indígena, víctimas del conflicto armado,	La interventoría ha verificado que se promueva la igualdad de oportunidades y la generación de empleos dignos, ya que alrededor del 50% del personal contratado es femenino y se ha propiciado que se genere empleo para los jóvenes.	Se ha cumplido con lo requerido

personas pospenadas, migrantes, jóvenes, población campesina, mujeres víctimas de violencia basada en género y/o jefas de hogar y personas mayores.		
Ejecutar el contrato con el personal clave ofrecido en el procedimiento de selección. Excepcionalmente, en caso de requerir el cambio de personal, por razones que deben quedar sustentadas en el expediente del contrato, el interventor presentará las hojas de vida del aspirante, con sus respectivos soportes para evaluación de la entidad, en un plazo no mayor a tres (3) días hábiles. La persona que reemplazará al profesional del personal clave evaluable debe cumplir con los requisitos mínimos descritos en la "Matriz 4- Información del personal clave evaluable" y tener el año de experiencia específica adicional, si se trata de un profesional por el cual se asignó puntaje.	La interventoría ha mantenido su personal de acuerdo con los criterios establecidos en la matriz 4 y cuenta con la experiencia requerida para la labor establecida.	Se ha cumplido con lo requerido
Las demás que sean necesarias para el cumplimiento del objeto contractual.	La interventoría ha estado atenta a cualquier recomendación o solicitud por parte de la Entidad contratante	Se ha cumplido con lo requerido

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

2.1.2. RELACIÓN DE LAS OBLIGACIONES DE LA SUPERVISIÓN FRENTE AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

Debe elaborar un cuadro, en donde se especifique para cada una de las obligaciones del supervisor, las actividades a través de las cuales le da cumplimiento, complementadas con sus análisis, observaciones y conclusiones.

OBLIGACIONES DE LA SUPERVISIÓN	ACTIVIDADES O EVIDENCIAS DE SU CUMPLIMIENTO
Cumplir con las condiciones establecidas en los documentos del proceso de contratación.	Cumple con lo establecido en el contrato
Pagar la remuneración por la ejecución de la Interventoría en los términos pactados en la cláusula 8 del presente contrato.	Cumple con lo establecido en el contrato
Cumplir con las condiciones establecidas en los documentos del proceso de contratación.	Cumple con lo establecido en el contrato
Asignar la Supervisión del contrato de acuerdo con las características y tipo de contrato.	Cumple con lo establecido en el contrato
Inspeccionar en cualquier tiempo el desarrollo del proyecto, incluyendo las especificaciones técnicas, así como la calidad de los servicios prestados e igualmente velar por el estricto cumplimiento de su objeto.	Cumple con lo establecido en el contrato
Efectuar la supervisión del contrato de acuerdo con lo establecido en la guía de Supervisión e interventoría del Municipio de Medellín y la normatividad contractual vigente.	Cumple con lo establecido en el contrato
Verificar el cumplimiento del pago de salarios / honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias.	Cumple con lo establecido en el contrato
Entregar al contratista toda la información pertinente, relevante y necesaria que el MUNICIPIO posea a través de la Secretaría de Infraestructura Física y que sea de importancia para el desarrollo del	Cumple con lo establecido en el contrato

contrato.	
Asistir a los comités de Coordinación, Seguimiento o Supervisión que se conformen con ocasión de la ejecución del contrato, para velar por el cumplimento de todo lo pactado.	Cumple con lo establecido en el contrato
Dar respuesta oportuna a las comunicaciones remitidas por el contratista.	Cumple con lo establecido en el contrato
Llamar en Garantía al contratista, y a las compañías aseguradoras cuando sea demandado, con ocasión de los hechos o causas relacionadas con la ejecución del contrato.	Cumple con lo establecido en el contrato
Dar respuesta en un término prudencial de las solicitudes de adición, ampliación y/o suspensión y reinicio del contrato con la respectiva justificación.	Cumple con lo establecido en el contrato
Efectuar el acompañamiento necesario en la elaboración y suministro de los soportes administrativos, legales y operativos que se requieran para el cumplimento del objeto del contrato.	Cumple con lo establecido en el contrato
El Municipio de Medellín, podrá en cualquier momento, ordenar que se suspenda la ejecución de un proyecto si por parte del contratista existe un incumplimiento sistemático de las instrucciones impartidas, sin que el contratista tenga derecho a ampliaciones de plazo.	Se verificara si es necesario implementar dicha medida,
Brindar apoyo en los trámites que se deben realizar ante las diferentes Secretarías del municipio.	Cumple con lo establecido en el contrato
Revisar y aprobar oportunamente las actas de pago.	Cumple con lo establecido en el contrato
El supervisor del contrato deberá verificar durante la ejecución del contrato, que el contratista de interventoría mantenga en su planta de personal el número de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención del puntaje adicional en la calificación de la oferta, siempre y cuando haya obtenido puntaje por	Cumple con lo establecido en el contrato

dicho concepto. Se aclara además que el Supervisor designado por el Municipio para hacerle seguimiento y control a este contrato, procederá a liquidar el contrato de Interventoría; una vez el interventor haya liquidado el contrato que vigila; por vencimiento del plazo contractual o en cualquiera de los eventos señalados por la ley, de acuerdo con el procedimiento establecido en la misma.	
Verificar el cumplimiento por parte del Contratista de las disposiciones de carácter nacional y territorial respecto los protocolos y medidas de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19.	Cumple con lo establecido en el contrato
Brindar acompañamiento en la implementación de los protocolos de bioseguridad al comienzo del contrato y durante el desarrollo de las actividades contractuales.	Cumple con lo establecido en el contrato
Verificar al contratista el Certificado expedido por la ARL vigente, donde se acredite el cumplimiento de los lineamientos definidos en la resolución 312 de 2019 y el Decreto 1072 de 2015, en estado de implementación el Sistema de Gestión de seguridad y Salud en el trabajo con un porcentaje igual o superior al 90%.	Cumple con lo establecido en el contrato
Efectuar reuniones de seguimiento y coordinación periódicas para garantizar el cumplimiento de la normatividad de seguridad y salud en el trabajo y protocolos de seguridad.	Cumple con lo establecido en el contrato
Las demás que sean necesarias para el cumplimiento del objeto contractual.	Se verificara durante la duración del contrato.

3. INFORME SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO, DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

El supervisor enunciará las actividades enfocadas a controlar y propiciar que las obras, programas y medidas planteadas en los estudios de impacto social y ambiental, guías y planes de manejo socioambiental, y requerimientos ambientales, para minimizar los

impactos ambientales negativos y maximizar los positivos, además de los aspectos de salud y seguridad en el trabajo que hayan sido implementados por la interventoría en el desarrollo de su contrato.

3.1. INFORME SOCIAL:

3.1.1. DESCRIPCIÓN DEL ACOMPAÑAMIENTO DE LA INTERVENTORÍA EN ACTIVIDADES SOCIALES:

Para el mes de julio, la interventoría social del contrato “Construcción, adecuación y mantenimiento de elementos para la seguridad vial en el municipio de Medellín”, ha realizado acciones de seguimiento, evaluación y acompañamiento de las actividades previas adelantadas por el contratista, en términos de socialización y sensibilización a la comunidad con respecto a la ejecución del proyecto.

Así mismo, desde el área social se vienen ejecutando actividades propias del objeto contractual, bajo parámetros de respeto y manejo de la información; y la interventoría verifica que el contratista cumpla con las actividades programadas el Plan de manejo socio ambiental PASAO siguiendo las directrices de la guía de manejo socio ambiental de Medellín.

Las actividades ejecutadas por la gestión social en este periodo fueron:

-Acciones de la etapa antes del inicio de la obra.
-Construcción del PASAO con sus respectivos ajustes.
-Reconocimiento del terreno.
-Acompañamiento para registro de actas de entorno.
-Recorridos sociales.
-Estrategias para desarrollar procesos permanentes de información e interlocución con la comunidad.
-Estructuración de piezas de divulgación de acuerdo al manual de imagen de la Alcaldía de Medellín.
-Socialización inicio de obra en diferentes frentes.
-Atención PQRS.
-Comités Ciudadano de obra.
-Formación y capacitación a trabajadores y comunidad.
-Acciones de sostenibilidad y calidad de la obra.

3.1.2. DESCRIPCIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LAS FUNCIONES DEL APOYO SOCIAL DE LA SUPERVISIÓN:

El presente informe da cuenta de las actividades que fueron realizadas por la gestión social del contratista durante el periodo ejecutado y apoyadas por la interventoría, haciendo especial énfasis en los Programas que contiene la guía de manejo socio

ambiental 2014 de la Alcaldía de Medellín (Decreto 1382 de 2914), igualmente en el PASAO.

El informe contiene las siguientes acciones y programas:

1. Etapa antes del inicio de la obra.
2. Programa de Información y comunicación a la comunidad.
3. Programa de Participación comunitaria.
4. Programa de Manejo de la contratación de mano de obra local.
5. Programa de Formación y capacitación.
6. Programa Sostenibilidad y Calidad de la Obra.

1. Acciones sociales antes del inicio de la obra.

Las acciones ejecutadas por el contratista antes del inicio de la obra fueron las siguientes:

El 28 de junio de 2022 se entrega el PASAO a interventoría para su eventual revisión y aprobación, o realizar ajustes si fueran del caso; por parte de la interventoría se solicitó hacer un primer ajuste en temas del área social.

Para los últimos días de junio de 2022 y la primera semana del mes de julio del año en curso, se realizan los primeros acercamientos e ingreso del componente social por parte del contratista e interventoría al territorio donde se va a ejecutar el proyecto, lo que permite conocer algunos aspectos la dinámica social, hacer relacionamiento comunitario y acompañar al área técnica para el levantamiento de las actas de entorno.

Para esta actividad se buscó realizar un inventario descriptivo del espacio público, registrando el estado en que se encontraron las calles – pavimento, andenes, zonas verdes, sumideros, escaleras, entre otros aspectos del entorno; se dejó registro de acuerdo a los formatos de la SIF de los sitios públicos donde se iba a ejecutar el proyecto, se tuvo en cuenta los lugares utilizados para el ingreso de materiales y la evacuación de escombros si se requiere, así como otros espacios públicos que pudieran verse afectados por la ejecución de la obra.

Para el levantamiento de actas de entorno no se contó con un representante de la Alcaldía de Medellín, pero fue acompañada por representantes de la comunidad, en los sectores donde se fueron elaborando.

Las acciones se realizaron en los siguientes sectores así:

- 28 de junio de 2022:

- Comuna 1:

Barrio Popular 2:
En los sectores de la calle 120 con carrera 42 c 61 y en la calle 105 con la carrera 38 a 24.
Barrio Granizal:

En la calle 105 con carrera 38 a 04 y en la calle 105 con carrera 39 a.
Barrio Moscú 2
Entre carrera 43 d con calle 101.

- Comuna 2:

Barrio el Playón de los comuneros:
En la calle 123 con carrera 48 – 48 A.
Barrio Villa el socorro en la calle 106 con la 43 – 20 y calle 106 con carrera 43.

- 29 de junio de 2022:

- Comuna 3:

Barrio la Salle:
En la carrera 42b con calle 93.
Carrera 43d con calle 00 – 12.
Barrio Bello oriente:
Entre la carrera 22a con calle 84a.
Calle 84aa con carrera 22a 128.
Carrera 23 b con calle 84 e 270.
Carrera 22b con calle 86 b 03.
Barrio las granjas:
Carrera 31bb con calle 89ª 06 - Calle 88 con carrera 44A 18.

Durante la segunda semana del proyecto, a través de recorridos sociales, se continuó identificando características de la dinámica del territorio, con el fin de ajustar el Plan social de acuerdo a la guía de manejo socio ambiental 2014, buscando prevenir, controlar y reducir los impactos negativos que puedan obstaculizar la inserción y adopción del proyecto en la comunidad.

Para la tercera y cuarta semana de julio de 2022, se realizan los ajustes del PASAO en su versión 3 solicitado por la interventoría.

- **Actas de entorno.**

Durante este periodo se realizó acompañamiento para levantar las actas de entorno, en los siguientes sectores:

- Popular # 2: Calle 120 con carrera 42c-61
- Granizal: calle 105 con carrera 38A-24, y 105, carrera 38A -16, hasta la 38A - 08, calle 105 con carrera 38A-04, calle 105 con carrera 38A -04, la Salle: carrera 42b con calle 93
- Moscú N° 2: carera 43d con calle 100-12, carrera 43d con cl 101
- Villa del socorro calle 106 con carrera 43-20
- Playón de los comuneros calle 123 con carrera 48-62, carrera 50B con calle 124-19,

- Bello Oriente: carrera 22A con calle 84A, calle 84AA, carrera 22A-128, carrera 23b con calle 84e -270, carrera 22b con cl 86b - 03, la Salle carrera 31c con calle 93b, calle 93b con carrera 31f-06, carrera 31bb con cl 89A- 06, calle 88 con carrera 44A-18
- Manrique oriental carrera 41 con calle 68-75, carrera 41 con calle 68-69
- Villa hermosa carrera 41 con calle 64-81, 41 con calle 65bb y calle 66, 66d y carrera 41a, con calle 66d con carrera 36-23, calle 66c con carrera 36a-03, calle 66c con carrera 37-55, carrera 39A con calle 65AA – 61
- San Miguel calle 63A con carrera 39-51 y 39-57
- La Libertad: carrera 23 con calle 56bb-94, calle 55h con carrera 4
- las Estancias calle 51B con carrera 01-48
- Enciso: calle 58A con carrera 31-10.

Registro fotográfico acciones sociales antes del inicio de la obra.

Reconocimiento del terreno	Reconocimiento del terreno
	
Barrio Villa Hermosa 6 julio 2022	Barrio Villa Hermosa 6 julio 2022

- **Programa información y comunicación a la comunidad:**

Se desarrollaron las siguientes actividades:

- **Procesos permanentes de información con la comunidad:**

En los últimos días del mes de junio de 2022 e inicio de la primera semana de julio, con acompañamiento y aprobación de interventoría y supervisión de la SIF, se realizaron acciones del programa direccionadas a desarrollar un proceso permanente de información y participación con la comunidad en las zonas de influencia del proyecto.

Como estrategias se implementan recorridos sociales preliminares para el conocimiento del terreno y sus dinámicas sociales, partiendo del relacionamiento comunitario e institucional con líderes de las juntas de acción comunal y juntas administradoras locales de los sectores y/o comunas donde se ejecutará la obra.

- **Recorridos sociales**:

A continuación, Se registra el relacionamiento comunitario realizado:

-28 de junio de 2022: Junta de acción comunal Barrio Popular 2 – comuna 1 Medellín.
Presidente Johnny Rivera. Numero de contacto: 3136137267
Conclusión: Se logró establecer relacionamiento comunitario, informar de las generalidades del proyecto y sus beneficios, finalmente acepta y apoya el proyecto.

- 28 de junio de 2022: Junta de acción comunal barrio Granizal – comuna 1 Medellín.
Mesa directiva William Alcaraz. Numero de contacto: 3136137267
Se logró establecer relacionamiento comunitario, informar de las generalidades del proyecto y sus beneficios, finalmente acepta y apoya el proyecto.

-28 de junio de 2022: Junta de acción comunal barrio Moscú 2 – comuna 1 Medellín.
Mesa directiva Fredy Builes. Numero de contacto: 3137959350
Conclusión: Se logró establecer relacionamiento comunitario, informar de las generalidades del proyecto y sus beneficios, finalmente acepta y apoya el proyecto.

-28 de junio de 2022: Junta de acción comunal barrio Playón – comuna 2 Medellín.
Mesa directiva Ancízar no registra apellido. Numero de contacto: 3127364814
Conclusión: Se logró establecer relacionamiento comunitario, informar de las generalidades del proyecto y sus beneficios, finalmente acepta y apoya el proyecto.

-30 de junio de 2022: Junta de acción comunal barrio La Salle - Manrique – comuna 3 Medellín.
Mesa directiva Nilson Bolívar. Numero de contacto: 3042841733.
Conclusión: Se logró establecer relacionamiento comunitario, informar de las generalidades del proyecto y sus beneficios, finalmente acepta y apoya el proyecto.

-Junta de acción comunal barrio Bello Oriente - Manrique – comuna 3 Medellín.
Mesa directiva Alirio Agudelo. Numero de contacto: 3042841733
Mesa directiva Jairo Sánchez. Numero de contacto: 3015438385
Conclusión: Se logró establecer relacionamiento comunitario, informar de las generalidades del proyecto y sus beneficios, finalmente acepta y apoya el proyecto.

Durante los días 6 y 7 de julio de 2022, el componente social del contratista, interventoría y la SIF, realizaron recorridos con la parte técnica, con el fin de continuar registrando las actas de entorno y definir nuevos tramos para ejecutar en el proyecto. El componente social generó un acercamiento con la comunidad en los Barrios: Manrique oriental comuna 3; Barrio Villa

Hermosa, Enciso, Pinar de la comuna 8: el Vergel, los cauces de Oriente - Bombona, Loreto, el Salvador: (Quintas del Salvador) de la comuna 9; y el barrio las Palmas de la comuna 10.

Igualmente, en día 7 de julio de 2022, en el barrio Villa del Socorro se tuvo relacionamiento comunitario con las siguientes personas:

Se atendieron dos ciudadanas las cuales solicitan no registrar sus datos personales ni permitir registro fotográfico, solicitan información de dónde acudir a la Alcaldía por temas de riesgos por deslizamientos; se orientan que son temas relacionados con el Departamento Administrativo de Gestión del Riesgo de Desastres – DAGRD y es la instancia municipal encargada de liderar el proceso de la gestión del riesgo de desastres y responsable de formular, ejecutar y hacer seguimiento a las políticas, estrategias, planes y programas para el conocimiento, la reducción del riesgo.

El 14 de julio de 2022, los sectores atendidos fueron el barrio Popular 2 en la comuna 1 y Villa del socorro en la comuna 2, generando un proceso de información con los ciudadanos, así:

-En el barrio Popular se tuvo relacionamiento comunitario con las siguientes personas:
Presidente Junta de Acción comunal Popular 2: con el señor Johnny Rivera se atiende una petición de información en relación a unos pasamanos que instaló la Alcaldía de Medellín en proyectos anteriores, los cuales fueron quitados por ciudadanos del sector, uno para ubicarlo en otro lugar para beneficio de su vivienda, y otro por hurto; se asesora acerca de las acciones a tomar: el hurto es un tema de denuncia ante la entidad competente (fiscalía), y el otro tema se debe atender directamente con la Alcaldía municipal; se aclaró que no son temas de responsabilidad del proyecto actual en ejecución; tomando como base la situación relatada por el líder se recalca la importancia que la comunidad se apropie de los proyectos ejecutados por la Alcaldía para beneficio de los ciudadanos y la importancia de que las organizaciones comunales se conviertan en multiplicadores de los temas de sostenibilidad con el fin de que se genere sentido de pertenencia con las obras del espacio público; finalmente, manifiesta ser informado y acepta con firma del registro del acta elaborada por el componente social.

Otro tema abordado con el líder es con respecto a las actividades de pintura que se iniciarán el día viernes 15 de julio de 2022 con el fin de informar a la comunidad que no se deben estacionar vehículos ni motos cerca de la obra por el riesgo de fogueo con la pintura, acepta y expresa convertirse en multiplicador de la información con la comunidad. Finalmente se brindó igual información a los ciudadanos del sector.

-Empresa de transporte Cooptransnor: Se establece contacto personal con el señor Juan Pablo Mesa Quintero identificado con cedula de ciudadanía 1000443815, coordinador de transporte de la ruta de transporte público, con el fin de socializarle el proyecto y sus beneficios; igualmente para solicitarle que el día viernes 15 de julio de 2022 no estacionen vehículos al lado de la obra porque se van a realizar labores de pinturas y con la brisa puede generar

afectaciones en los buses fogueando la pintura; finalmente manifiesta estar informado, acepta y firma el acta registrada por el componente social.

El 27 de julio de 2022, en el barrio villa hermosa se tiene relacionamiento comunitario con el señor Publio Quintero miembro de la JAC, se informa del objeto del contrato, beneficios y posibles afectaciones por su ejecución y que acciones se tienen desde la obra para controlar o mitigar posibles afectaciones; igualmente el señor Quintero solicita que la Alcaldía implemente una defensa vial en la dirección carrera 40 con calle 65aa – 63 (esquina tienda); el sector presenta antecedentes de accidentes con caída de vehículos por la pendiente de la calle; se registra la petición en acta de reunión, se orienta sobre cómo se procesa la petición sin generar ningún tipo de expectativas, hasta que no se tenga respuesta de la Alcaldía por medio de la secretaria de infraestructura; para el día 28 de julio de 2022, se le da respuesta positiva por aprobación de la alcaldía frente a su solicitud.

-El día 28: en el barrio Bello Oriente se tuvo relacionamiento comunitario con las siguientes personas:

Presidente Junta de Acción comunal: con el señor Jairo Sánchez (número telefónico de contacto: 3145022738); se realizó recorrido para conocer los nuevos tramos a ejecutar para instalación de pasamanos en la zona, aprobados por las SIF a través de sugerencias de la comunidad, se le informa de la aprobación de los elementos viales; dejando claro que se debe contar primero con la visita técnica del contratista e interventoría para análisis de su viabilidad.
Los pasamanos requeridos por la comunidad son en las siguientes direcciones:
-Carrera 22 con calle 84AA – 303 interior 128, son unas escaleras de acceso; la medida - extensión requerida de instalación son 11 metros lineales.
- Carrera 23 b con calle 23 número 23- 04 interior 150; se requiere pasamanos, ya existen antecedentes de caídas de personas por existir un volado en las características del terreno en la dirección referenciada; la medida - extensión requerida de instalación son aproximadamente 30 metros lineales.

Como logros se tiene que la actividad permitió generar acercamiento con algunos líderes comunitarios y naturales de los diferentes sectores, para informar de los beneficios del proyecto, además de su identificación, para que se vinculen al proyecto como parte activa y se comience a generar sentido de pertenencia y apropiación de la obra.

Los recorridos sociales es la estrategia implementada por el contratista para brindar espacios para la atención a la comunidad, la cual fue aprobada por interventoría con la supervisión de la SIF, los cuales permitieron brindar atención a la comunidad, escuchar sus inquietudes, atender sugerencias, e informar de las generalidades del proyecto y sus beneficios, finalmente se pudo percibir que la comunidad acepta y apoya el proyecto. Así mismo, estas actividades han permitido generar acercamiento con algunos líderes comunitarios y naturales de los diferentes sectores, su identificación y motivación para que se vinculen al proyecto como parte activa y buscando generar sentido de pertenencia y apropiación de la obra.

En relación a las acciones del contratista, en la etapa antes del inicio de la obra no fue necesario implementar volantes o circulares informativas por lo que se consultó con el área técnica del proyecto si era necesario el levantamiento de actas de vecindad y se concluye que el impacto o riesgo de afectación a los predios (viviendas) es bajo, por lo que se determina solo realizar actas de entorno con el fin de proteger el espacio público, para esta última actividad no es necesario generar piezas de divulgación.

Registro fotográfico recorridos sociales – Atención a la comunidad.

Recorridos sociales – atención a la comunidad	Recorridos sociales – atención a la comunidad
	
Sector Granizal	Sector Moscú # 2

- **Piezas de divulgación implementadas en el periodo.**

Siguiendo las directrices de interventoría y cumpliendo con la política de imagen institucional, el contratista implementó de manera clara, veraz y oportuna piezas de divulgación para informar sobre el estado inicial y actual de la obra, sitios de intervención y fechas de inicios de la obra.

El contratista diseño las piezas de divulgación, según el manual de imagen de la alcaldía y las envió a interventoría, siguiendo sus directrices e instrucciones para su debida aprobación.

En el periodo se elaboraron las siguientes piezas; según los diseños y con los ajustes requeridos por interventoría, así:

Valla tijeras: Para su diseño se tuvo en cuenta aspectos relacionados con el tamaño e información general del proyecto; se determinó elaborar 3 de estas piezas, para ubicar en los diferentes tramos donde se ejecute la obra.

Volantes, circulares y afiches informativos: En cuanto a estas piezas en el mes de julio de 2022 solo se elaboran circulares informativas; teniendo en cuenta aspectos relacionados con el tamaño, información requerida para comunicar el inicio de obra y frentes a intervenir. El contratista para su elaboración realiza los ajustes requeridos y son aprobadas por interventoría.

Se imprimieron en el periodo un total de 1.020 circulares informativas para socializar en los siguientes tramos, así:

-Semana 1: del 28 de junio de 2022 al 2 de julio de 2022, total: 0.

-Semana 2: del 5 al 9 de julio de 2022, total: 120 circulares socializadas, donde se informó al barrio Popular número 2 acerca del inicio de obra.

-Semana 3: del 11 al 16 de julio de 2022, total: 300 circulares socializadas, distribuidas así: Granizal (120) para socializar en las siguientes direcciones calle 105 con carrera 38a-24; calle 105 con carrera 38a-16 hasta 38a-08; calle 105 con carrera 38a-04 y calle 105 con carrera 38a-04; Moscú número 2 (60) en la carrera 43D con calle 100-12 y carrera 43D con calle 101; Villa del socorro (60) en la calle 106 con carrera 43-20; y Playón de los comuneros (60) en la calle 123 con carrera 48-62 y carrera 50B con calle 124-19.donde se informó el inicio de obra.

-**Semana 4:** del 18 al 23 de julio de 2022, total: 150 circulares; de las cuales se socializaron 150 en el barrio Bello Oriente en las direcciones: carrera 22A con calle 84A; calle 84AA con carrera 22A-128; carrera 23B con calle 84E-270; carrera 22B con calle 86B-03.

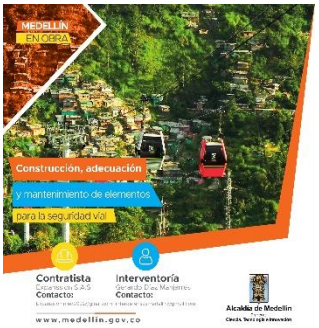
-Semana 5: del 25 al 30 de julio 2022: total 210 circulares; de las cuales se socializaron 150 en el barrio Villa Hermosa y la Mansión en las direcciones: carrera 41 con calle 64-81, carrera 41con calle 65bb y cl 66, la Mansión: calle 66d y carrera 41A, calle 66d carrera 36-23, calle 66c con carrera 36a-03, calle 66c con carrera 37-55, carrera 39A con calle 65aa – 61 y 60 en Manrique Oriental, carrera 41 con calle 68-75; carrera 41 con calle 68-69.

De las 1.020 circulares impresas, actualmente están pendiente por socializar 220, las cuales se distribuirán en los siguientes barrios, así: Belalcázar (30), en la carrera 63C número 102 - 40; la Salle (30), en la carrera 31C con calle 93B; calle 93B con carrera 31F-06; las Granjas (40). en la carrera 31BB con calle 89A-06; calle 88 con carrera 44A -18; San miguel (30), en la calle 63A con carrera 39-51 y 39-57, la Libertad (30) en la carrera 23con calle 56bb-94, en Villa Turbay (30) en la calle 55h con carrera 4, las Estancias (30), en la calle 51b con carrera 01-48, en Enciso (30), en la calle 58a con carrera 31-10.

El proceso de divulgación durante el mes de julio de 2022 se desarrolló de la siguiente manera:

-Las reuniones informativas: Para este periodo correspondía la reunión de inicio, por tratarse de un proyecto itinerante, de bajo impacto social, tipo 3, se sustituye por socialización puerta a puerta, con el fin de comunicarle a la comunidad el inicio de obra, para esto se concertó y aprobó por parte de la interventoría con VB de la SIF, se registra el cambio en el PASAO, y la modificación normativamente se sustenta en el decreto 1382 de 214: "guía de manejo socio ambiental 2014, que en la página 74 reza: "El PASAO elaborado por el contratista o ejecutor de la obra, debe particularizar cada uno de los programas, teniendo en cuenta las condiciones ambientales y sociales del área de influencia del proyecto, una vez evaluados los posibles impactos identificados por la entidad contratante en la etapa de planeación. De la valoración de estos resultados, puede ocurrir que alguno de los programas no aplique, ante lo cual el contratista presentará la justificación correspondiente para sustentar su decisión".

Tabla no.1. Relación de las piezas de divulgación implementadas en el periodo.

Tipo de pieza distribuida	No. de piezas entregadas	Asunto de la socialización	Observaciones	Diseño de la pieza
CIRCULAR DE OBRA	1.020	Inicio de Obra	Estado: Diseño aprobado. Total circulares socializadas: total: 800 Actualmente están pendiente por socializar 220.	
VALLAS TIJERAS	3	Información general del proyecto.	Estado: Diseño, Pendiente aprobación por la SIF Se realizó el diseño, se aplican ajustes por solicitud de interventoría	
TIC Tecnologías de la información y la comunicaci	3	Atención e información a la comunidad.	Estado: aprobado. Correo electrónico. Celular WhatsApp	Correo: expanssion.med2022@gmail.com Teléfono: 3106312641 WhatsApp: 3106312641.

Tipo de pieza distribuida	No. de piezas entregadas	Asunto de la socialización	Observaciones	Diseño de la pieza
ón				

Fuente: Elaboración Propia, EXPANSSION S.A.S julio de 202

- **Actividades a desarrollar en el programa de información y comunicación.**

Cartelera informativa: Para el periodo reportado aún no se han instalado en ningún tramo donde se está ejecutando la obra; debido a que se realizaron los ajustes del diseño de acuerdo a los requerimientos de interventoría, se está a la espera de la aprobación final de la SIF.

Se instalarán 2 carteleras informativas en los sectores donde se encuentre la obra en ejecución.

Buzón: Para el periodo reportado aún no se han instalado en ningún tramo donde se está ejecutando la obra; debido a que se realizaron los ajustes del diseño de acuerdo a los requerimientos de interventoría, se está a la espera de la aprobación final de la SIF; Se instalaran 2 Buzones de sugerencias en los sectores donde se encuentre la obra en ejecución, generando un mecanismo más de participación de la comunidad por medio de las PQRS.

Oficina de Información y Atención a la Comunidad: Por tratarse de un proyecto de riesgo social bajo, de acuerdo a la guía de manejo socio ambiental de la Alcaldía de Medellín 2014, no requiere de contar con un punto para la atención a la comunidad, por lo que se implementó durante el mes de julio 2022, recorridos sociales semanales en los diferentes frentes de la obra, inicialmente se había pactado hacerlos los días miércoles, pero por las dinámicas y necesidades del servicio del proyecto se han efectuado en diferentes días; garantizando así que la comunidad esté informada del mismo, y generando los mecanismos de participación para los ciudadanos. Todas las acciones fueron concertadas, aprobadas y apoyadas por interventoría.

Tabla No.2. Relación Actividades a desarrollar en el programa de información y comunicación.

Tipo de Actividad	No. de actividades	Función	Observaciones	Diseño de la pieza
Cartelera Informativa	2 Cantidad. Actualizaci	Informar a la comunidad de diferentes temas del proyecto.	Estado: Diseño, Pendiente aprobación por la SIF Se realizó el	

Tipo de Actividad	No. de actividades	Función	Observaciones	Diseño de la pieza
	ón mensual.		diseño, se aplican ajustes por solicitud de interventoría	
Buzón de sugerencias	2 Cantidad. Revisión semanal.	Mecanismo de participación comunitaria Atención PQRS	Estado: Diseño, Pendiente aprobación por la SIF Se realizó el diseño, se aplican ajustes por solicitud de interventoría	
Recorridos Sociales	1 semanal	Atención a la comunidad	Se realizaron 6 en el mes	No aplica, se utiliza como fuente de verificación registro fotográfico y acta de reunión externa de la SIF.

- **Subprograma de resolución de conflictos.**

Para este periodo se presentan conflictos relacionados con la comunidad; el día martes 28 de junio de 2022, en el barrio Granizal – comuna 1; se resuelve la siguiente diferencia entre dos ciudadanas Clara Acevedo (segundo piso) y Gloria Henao (primer piso almacén), lo anterior debido a que el proyecto de acuerdo a su diseño impactará en forma directa al implementar una defensa vial en la carrera 38 numero 105 – 5; por consiguiente el acceso no convencional a las viviendas del segundo piso, impidiendo su ingreso; por tal motivo, los residentes para su ingreso deberán desplazarse por el andén que da al frente del almacén del primer piso, inicialmente la señora Gloria Henao y su esposo presentaron oposición; por parte del componente social desde el contratista e interventoría se estableció contacto con la señora Henao, se abordó la situación, orientando e informando de los beneficios del proyecto para los residentes ubicados en la dirección incluyendo la señora Gloria Henao, se concertó y finalmente se llegó a un acuerdo permitiendo el desplazamiento por el andén de los vecinos del segundo piso, solucionando el conflicto. El día miércoles 6 de julio de 2022 se registra compromisos y acuerdos en acta de reunión.

Registro fotográfico Atención para resolución de conflictos.

Recorridos sociales – atención a la comunidad Atención	Recorridos sociales – atención a la comunidad
	
Sector Granizal	

En los recorridos sociales se decepcionaron 5 PQRS (sugerencias) como parte del mecanismo de participación comunitaria, las cuales fueron atendidas y registradas en acta de reunión externa (formato SIF), y su estado son cerradas.

Registro fotográfico Atención a PQRS.

Atención PQRS	Atención PQRS
	
Sector Moscú N 2	Sector Villa Hermosa

Tabla No 3. Relación tipo de PQRS recibidas por el Contratista.

Periodo del reporte	Nombre ciudadano	Barrio	Tipo de PQRS	Total recibidas	Estado de las PQRS		Observaciones
					Abiertas	Cerradas	
14/07/22	Johny Rivera	Popular # 2	Sugerencia	1		X	Solicitud para colocar un pasamanos en la Kra 42C # 119 - 23a, ya existen accidentes de caídas de personas. Se aprueba por la SIF.
19/07/22	Fredy Builes	Moscú # 2	Sugerencia	1		X	Solicitud para que se anexe 80 cms al pasamano que se estaba instalando en el sector Kra 43D # 100 -17, se aprueba por a SIF.
21/07/22	Jairo Sánchez	Bello Oriente	Sugerencia	1		X	Solicitud para colocar un pasamanos en la Kra 23B # 23 – 04, ya existen accidentes de caídas de personas. Se aprueba por la SIF.
21/07/22	Yanelly Palacios	Bello Oriente	Sugerencia	1		X	Solicitud para colocar un pasamanos en la Kra 22 # 84 AA – 303 – INT 128, ya existen accidentes de caídas de personas. Aprueba por la SIF.
27/07/22	Publio Quintero	Villa Hermosa	Sugerencia	1		X	Solicitud de que se instale una defensa vial en la; Kra 40 # 65AA - 63existen antecedentes de accidentes vehicular por la pendiente de la calle, es aprobada por la SIF.
Periodo reportado: Julio 2022				**5**	**0**	**5**	Se realiza cierre, se deja en acta de reunión externa.

- **Programa de participación comunitaria.**

Durante el mes de julio de 2022, el área social, implemento acciones con el acompañamiento y aprobación de interventoría, para cumplir con el objetivo del programa logrando garantizar la participación de la comunidad, mediante acciones de información y participación en los diferentes tramos de la obra.

- **Reuniones Informativas.**

El contratista, con aprobación y acompañamiento de la interventoría, implementó estrategias (socializaciones con circulares informativas y recorridos sociales) para informar a la comunidad, ubicada en el área de influencia directa del proyecto sobre las diferentes actividades a desarrollar, cuándo y dónde se iban a iniciar; igualmente se comunicó el inicio del proyecto, las

características técnicas, los programas socio ambientales y los espacios para atender a los ciudadanos, para suplir la oficina de atención a la comunidad. Por medio del relacionamiento comunitario se logró reducir las falsas expectativas y especulaciones que se generan en ocasiones por falsa información de terceros.

- **Reunión de Inicio.**

Por tratarse de un proyecto itinerante, de bajo impacto y riesgo social, tipo 3, se sustituye por socialización puerta a puerta, con el apoyo de circulares informativas, con el fin de comunicarle a la comunidad el inicio de obra, para esto se concertó y aprobó por parte de la interventoría con VB de la SIF, se registró el cambio del programa en el PASAO y la modificación normativamente se sustenta en el decreto 1382 de 214: “guía de manejo socio ambiental 2014 de la Alcaldía de Medellín, que en la página 74 reza: “El PASAO elaborado por el contratista o ejecutor de la obra, debe particularizar cada uno de los programas, teniendo en cuenta las condiciones ambientales y sociales del área de influencia del proyecto, una vez evaluados los posibles impactos identificados por la entidad contratante en la etapa de planeación. De la valoración de estos resultados, puede ocurrir que alguno de los programas no aplique, ante lo cual el contratista presentará la justificación correspondiente para sustentar su decisión”.

Por medio de la socialización con circulares como estrategia para suplir la reunión de inicio se generaron espacios de participación ciudadana, convirtiéndose esta actividad en un elemento proactivo, permitiendo el logro del cumplimiento de los objetivos que se plantearon en la gestión social y que la comunidad conociera, ajustara, y aclarara las dudas con respecto a las generalidades del proyecto.

Las socializaciones se realizaron con mínimo 3 días de anticipación, teniendo en cuenta a los residentes, representantes de las Juntas de Acción Comunal, de las Juntas Administradoras Locales, de las Organizaciones comunitarias, comerciales, así mismo, a la administración municipal, como contratante, e interventoría.

En el proceso de socialización se difundieron 800 circulares de las 1.020 circulares informativas impresas, en los siguientes tramos, así:

-Semana 1: del 28 de junio de 2022 al 2 de julio de 2022, total: 0.

-Semana 2: del 5 al 9 de julio de 2022, total: 120 circulares socializadas, donde se informó al barrio Popular número 2, del inicio de obra.

-Semana 3: del 11 al 16 de julio de 2022, total: 300 circulares socializadas, distribuidas así: Granizal (120) para socializar en las siguientes direcciones calle 105 con carrera 38a-24; calle 105 con carrera 38a-16 hasta 38a-08; calle 105 con carrera 38a-04 y calle 105 con carrera 38a-04; Moscú número 2 (60) en la carrera 43D con calle 100-12 y carrera 43D con calle 101; Villa del socorro (60) en la calle 106 con carrera 43-20; y Playón de los comuneros (60) en la calle 123 con carrera 48-62 y carrera 50B con calle 124-19.donde se informó el inicio de obra.

-Semana 4: del 18 al 23 de julio de 2022, total: 150 circulares; de las cuales se socializaron 150 en el barrio Bello Oriente en las direcciones: carrera 22A con calle 84A; calle 84AA con carrera 22A-128; carrera 23B con calle 84E-270; carrera 22B con calle 86B-03.

-Semana 5: del 25 al 30 de julio 2022: total 210 circulares; de las cuales se socializaron 150 en el barrio Villa Hermosa y la Mansión en las direcciones: carrera 41 con calle 64-81, carrera 41con calle 65bb y cl 66, la Mansión: calle 66d y carrera 41A, calle 66d carrera 36-23, calle 66c con carrera 36a-03, calle 66c con carrera 37-55, carrera 39A con calle 65aa – 61 y 60 en Manrique Oriental, carrera 41 con calle 68-75; carrera 41 con calle 68-69.

Para el mes de agosto de 2022 se tiene programado socializar inicialmente 220, como parte de la estrategia para sustituir la reunión de inicio, en los siguientes sectores, así: Belalcázar (30), en la carrera 63C número 102 - 40; la Salle (30), en la carrera 31C con calle 93B; calle 93B con carrera 31F-06; las Granjas (40). en la carrera 31BB con calle 89A-06; calle 88 con carrera 44A -18.

San miguel (30), en la calle 63A con carrera 39-51 y 39-57, la Libertad (30) en la carrera 23con calle 56bb-94, en Villa Turbay (30) en la calle 55h con carrera 4, las Estancias (30), en la calle 51b con carrera 01-48, en Enciso (30), en la calle 58a con carrera 31-10.

Esta proyección para agosto de 2022 puede aumentar si se presentan nuevos puntos a ejecutar por el proyecto.

Registro fotográfico Socialización reunión de inicio.

Socialización reunión de Inicio.	Socialización reunión de Inicio.
	
Sector Villa del Socorro	Sector Playón de los Comuneros

- **Comité Ciudadano de Obra.**

Durante el proceso de socialización se conformó el comité ciudadano de obra (CCO); contando actualmente con 10 ciudadanos inscritos en la planilla según formato de la SIF. En el proceso de conformación del CCO se orientó a cada integrante sus funciones, y como actuarán como representante de la comunidad.

El CCO se realizó el día viernes 29 de julio de 2022 a las 2:00 pm, en el barrio Bello Oriente en ubicado en la carrera 22 número 84AA – 220 interior 103; en un salón privado que denomina el internado, pero que no cumple esa función, de propiedad de un sacerdote.

La convocatoria se realizó con 3 días de anticipación de acuerdo a la guía de manejo socio ambiental 2014; para invitar a los integrantes se contó con las tecnologías de la información y comunicación TIC, utilizando correos electrónicos, teléfonos y por WhatsApp. En esa ocasión no se utilizó la e –card que es lo que recomienda la SIF; para lo cual se tendrá en cuenta para los próximos comités ciudadanos

La asistencia fue de 14 personas entre integrantes del CCO y profesionales del proyecto; en la reunión se brindó la información general del proyecto y avances generales de cada área; la elaboración de la presentación fue supervisada y aprobada por interventoría con el VB de la SIF. Por último, se realizó capacitación como parte del programa de formación y capacitación en el tema: Autocuidado vial.

Registro fotográfico Comité Ciudadano de Obra.

Reunión CCO	Reunión CCO.
	
CCO componente SST.	CCO componente social.

	
CCO componente Ambiental-	CCO componente técnico.

- **Programa vinculación de mano de obra.**

Desde el área social se ha buscado maximizar la generación de empleo en las comunas donde se viene y se va a desarrollar el proyecto.

A la fecha, la mano de obra no calificada contratada para el proyecto representa el 100 % de la mano de obra local en relación al 50 % que exigen las condiciones iniciales contractuales por parte de la SIF. En relación a la contratación de mano de obra femenina, actualmente se cuenta con una vinculación femenina del 40% en relación al 15 % que exigen los pliegos; estos porcentajes hacen referencia al personal del contratista.

Cuadro empleabilidad

“CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ELEMENTOS PARA LA SEGURIDAD VIAL.”	
ITEM	**Total, a la fecha.**
Personal activo a 31/07/2022.	Total: 15 personas del contratista de los cuales: 12 son de mano de obra calificada y 3 de mano de obra no calificada.
Porcentaje de empleabilidad mano de obra no calificada local	Se cumple con los acuerdos y requerimientos contractuales en el tema de vinculación de mano de obra no calificada local con un 100 **%** en relación al **50 % los pliegos del contrato,** (3 trabajadores de mano de obra no calificada vs 3 Trabajadores de mano de obra no calificada residentes en comuna 10 (1) y 8 (2). Ocupación ayudantes.
Porcentaje de empleabilidad femenina	Se cumple con los acuerdos y requerimientos contractuales en el tema de vinculación de mano de obra femenina con un 40 **%** en relación al 1**5 % los pliegos del contrato,** (5 mujeres contratadas vs 15 personas contratadas.

“CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ELEMENTOS PARA LA SEGURIDAD VIAL.”	
ITEM	**Total, a la fecha.**
Personas con discapacidad del contratista.	0 Personas.
Personas en el rango de edad de 18 a 28 años.	0 Personas.
Persona que trabajan por primera vez.	0 Personas.

Contrato N°: 460004290. DATOS EMPLEABILIDAD SOLO CONTRATISTA EXPANSSION S.A.S.

28 DE JUNIO AL 31 DE JULIO DE 2022

FECHA:

	Contratante SIF	Contratistas Obra	Interventoría	Total
Mano de Obra				
Profesionales		6	5	12
Tecnólogos		2	1	3
Operadores		0	0	0
Soldadores – cerrajeros		3	0	3
Administrativos		1	1	1
No calificada: ayudantes		3	0	3
Trabajadores activos	0	15	7	22
Retiros		1	0	0
M.O. Generada	0	14	7	21

	Contratista EDU	Contratistas Obra	Interventoría	Total
Género				
Hombres	0	9	2	11
Mujeres	0	6	5	11
Total	0	15	7	22

Registro fotográfico inducción vinculación mano de obra.

Inducción trabajadores

Inducción

- **Programa de formación y capacitación.**

Durante el periodo se garantizó al personal en obra un espacio semanal en el que recibieron formación relacionada con temas sociales y ambientales, Para el periodo se brindó formación y capacitación a trabajadores y comunidad por medio del CCO, de acuerdo establecido en el PASAO, así:

- **Formación y capacitación a trabajadores.**

En el periodo se realizaron tres temas de capacitación en los tres frentes de trabajo, así:

- Formación a trabajadores en temas sociales 3 Frentes: Relaciones con la comunidad.
- Formación a trabajadores en temas ambientales 3 frentes: Rotulación de sustancias químicas.
- Formación a trabajadores en temas de SST 3 frentes: Política de no drogas, alcohol y tabaco.

Los trabajadores mostraron una actividad positiva frente a la actividad.

Registro fotográfico capacitación a trabajadores.

Capacitación trabajadores	Capacitación trabajadores
	
Etiquetación sustancias química	Relaciones con la comunidad

Capacitación trabajadores	Capacitación trabajadores
	
Política de no drogas, alcohol y tabaco	Política de no drogas, alcohol y tabaco

- **Capacitación Comité Ciudadano de Obra.**

El día 29 de julio de 2022 en el barrio Bello Oriente a las 2:00 pm se realizó capacitación con el CCO, el tema fue autocuidado vial; participaron 14 personas entre ciudadanos y profesionales del proyecto.

Registro fotográfico capacitación comité ciudadano de obra.

Capacitación trabajadores	Capacitación trabajadores
	
Tema: Autocuidado vial.	Tema: Autocuidado vial.

- **Programa de sostenibilidad y calidad de la obra.**

En el mes de julio 2022 se implementó una capacitación articulada al CCO; buscando que los integrantes sirvan de multiplicadores para apropiación del espacio de público y que las acciones de la comunidad permitan la permanencia de las obras en el tiempo, estas acciones actúan como elementos transversales al proyecto para que se desarrollen con eficiencia y cumplan su objetivo; el tema de la capacitación fue autocuidado vial.

Registro fotográfico capacitación - Sostenibilidad.

Capacitación	Capacitación

	
Tema: Autocuidado vial.	Tema: Autocuidado vial.

- **Seguimiento al presupuesto ejecutado.**

A continuación, se relaciona lo ejecutado en el mes de julio 2022 del presupuesto de la gestión social:

GESTIÓN SOCIAL					
ITEM	**Presupuesto total**	**Cantidad obra**	**valor unitario**	**Cantidad y valor ejecutado en julio**	**Valor ejecutado a julio 2022**
Programa de participación comunitaria					
Logística reuniones comunidad inicio, avance y finalización (incluye video beam+ refrigerios para 30 personas) **Observación: Reunión** de inicio se remplaza por socialización puerta a puerta.	$ 900.000	3	$ 300.000,00	1. $300.000	$300.000
Logística reuniones Comité Ciudadano de Obra (incluye video beam+ refrigerios para 15 personas)	$ 345.000	3	$ 115.000,00	25 x $10.000 $250.000	$250.000
Programa de formación y capacitación					
Logística para talleres de capacitación con comunidad (materiales para el desarrollo del taller, + refrigerios +video beam).	$ 1.920.000	12	$ 160.000,00	1 $160.000,	$160.000
Actividades de sostenibilidad y apropiación de obras (actividad asociada de acuerdo al objeto de contrato.	$ 2.000.000	2	$ 1.000.000,00	0 $0.00	$0.00
Programa de información y comunicación a la comunidad					
Afiche según manual de identidad (50x35 cm, bond 90 gr, tintas 4x0, incluye producción y diseño)	$ 4.500.000	1.000	$ 4.500	0 $0.00	$0.00
Volantes según manual de identidad (14x21 cm, bond 90 gr, tintas 4x1). Incluye producción y diseño gráfico. (Aplica para inicio de obra, avance	4.200.000	6.000,	$ 700,00	0 $0.00	$0.00

y finalización de obra).					
Circular según manual de identidad Incluye producción y diseño gráfico. (Aplica para información de actividades de obra).	$ 1.250.000	5.000,00	$ 250	1500 x $500 = $750.000	$750.000
Cartelera informativa (corcho con marco de madera y banner en adhesivo full color.) 120x80 (incluye diseño y producción).	$300.000	2,00	$150.000	1 $ 190.000	$190.000
Buzón de sugerencias 24cm de Ancho 16cm De Alto por 15c de fondo, Material en Acrílico, Impresión Adhesivo en inkjet.	$ 220.000	2,00	$ 110.000	2 x $160.000 = $320.000	$320.000
Valla tijera 1x1 en lámina galvanizada calibre 26, decorada con adhesivo ambas caras. (según manual de identidad gráfica) Incluye producción y diseño.	$5.760.000	16,00	$360.000	3 x $365.000= $1.095.000	$1.095.000
Lona volquetas, resistente a la intemperie tamaño 150x80 cm impresión inkjet. (Incluye producción y diseño)	$ 400.000	10,00	$ 40.000	0 $0.00	$0.00
Imantado para vehículos Foto Vinilo impreso a 720 Dpi 0,5x0,3 (Según manual de obra).	$ 360.000	6,00	$60.000	0 $0.00	$0.00
Valor ejecutado Gestión social mes de Julio de 2022					$3.065.000

- **Fase de verificación.**

Por lineamientos de la guía socio ambiental 2014 de la Alcaldía de Medellín, es importante establecer esta fase que permite un plan de Monitoreo y Seguimiento, para la verificación de la Gestión social, en el mes de julio de 2022, se implementó con el objetivo de verificar y garantizar el cumplimiento de las acciones, propuestas para la Gestión social en obra.

- **Monitoreo y seguimiento por programa.**

Se presentan a continuación los indicadores de acuerdo a las actividades programadas entre el 28 de junio 20222 al 31 julio de 2022.

Acciones antes del inicio de la obra.

Indicador	**% proceso resultante**	**observaciones**
Acompañamiento actas de vecindad realizadas 0 / Actas de vecindad proyectadas 0 = 0%	**0%**	Por las características del proyecto no se requiere realizar actas de vecindad,

Acompañamiento actas de entornos realizadas 34 / Actas de entorno proyectadas 34 = 100%	**100%**	Se levantó la totalidad del inventario para actividad de actas de entorno, de las direcciones reportadas por la SIF.

Programa Información y comunicación a la Comunidad.

INDICADOR	PROCESO RESULTANTE	OBSERVACIONES
Circulares impresas aprobadas 1.500 / Circulares proyectadas 1.500 =100%	**100%**	Se utilizan para socializar inicio de obra en los diferentes tramos del proyecto.
Carteleras adquirida 1/ carteleras proyectadas 1 = 100%	**100%**	Se adquiere la cartelera con el diseño aprobado, se instalara con su información para el 9 de agosto de 2022.
Buzones adquiridos 2 / buzones proyectados 2 = 100%	**100%**	Se adquieren los buzones con el diseño aprobado, se instalara para el 9 de agosto de 2022.
Vallas tijeras adquiridas 3 / vallas tijeras proyectados 3 = 100%	**100%**	Se adquieren las vallas tijeras con el diseño aprobado, se instalara para el 9 de agosto de 2022.

Subprograma Resolución de Conflictos.

INDICADOR	PROCESO RESULTANTE	OBSERVACIONES
PQRS atendidas 5/PQRS presentadas 5 = 100%	**100%**	Se recibieron # 5 PQRS, tipología sugerencias.
Conflictos resueltos 1/ conflictos presentados = 100%	**100%**	Por diseño del proyecto se presenta en Granizal conflicto entre dos vecinos, se dejó registrado en el informe situación y como se resolvió.

Programa de Participación comunitaria.

INDICADOR	PROCESO	OBSERVACIONES

	RESULTANTE	
Número de reuniones realizadas de inicio 1 / Número de reuniones de inicio programadas = 100%	**100%**	La reunión de inicio se sustituye por socialización puerta a puerta en los diferentes sectores donde se iniciara el proyecto para julio 2022.
CCO realizados 1/ CCO proyectados 1 = 100%	**100%**	Se realiza el 29 de julio 2022 en el barrio Bello Oriente.

Programa Contratación Mano de Obra.

INDICADOR	PROCESO RESULTANTE	OBSERVACIONES
Porcentaje de mano de obra local, no calificada, contratada: # de mano de obra local no calificada contratada 3 / # total de mano de obra no calificada contratada 3 = 100%	**100%**	Se cumple con las exigencias de las condiciones contractuales del 50% de mano de obra no calificada local.
Porcentaje de mano de obra femenina, contratada: # de mano de obra femenina contratada 6 / # total de mano de obra contrata por el contratista 15 = 100%	**100%**	Se cumple con las exigencias de las condiciones contractuales del 15% de mano de obra no calificada local.

Programa formación y capacitación.

INDICADOR	PROCESO RESULTANTE	OBSERVACIONES
Porcentaje de capacitaciones comunidad: # de capacitaciones realizadas con comunidad 1 / # de capacitaciones con comunidad proyectadas 1 = 100%.	**100%**	La capacitación se implementa en el CCO, y se articula al programa de sostenibilidad y calidad de la obra.
Porcentaje de capacitaciones trabajadores: # de capacitaciones realizadas con trabajadores 1 / # de capacitaciones con trabajadores proyectadas 1 =	**100%**	Se realiza el tema de relaciones con comunidad en dos frentes de trabajo.

100%.		

- **Conclusiones**

- El contratista ha trabajado en equipo con la interventoría social acatando sus recomendaciones y sugerencias.
- El contratista resalta la disposición y el trabajo en equipo con la interventoría social.
- El contratista gestiona la producción de piezas de divulgación y procesos a desarrollar en el programa de información y comunicación a la comunidad de manera oportuna los procesos de socialización.
- El contratista apoya procesos de inducción e ingreso de personal al contrato.

- **Recomendaciones.**

Continuar con el trabajo en equipo, con la interventoría, la supervisión del contrato y con las demás áreas que integran el presente contrato.

3.1.3. OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES DEL APOYO SOCIAL DE LA SUPERVISIÓN A LAS LABORES DE LA INTERVENTORÍA.

GESTIÓN SOCIAL EN OBRA - APLICACIÓN GMSA																						
PERIODO DEL INFORME	CARTELERA	BUZÓN	PIEZAS COMUNICACIONALES	REUNIÓN INICIO		REUNIÓN AVANCE		REUNIÓN FINAL		COMITÉ CIUDADANO DE OBRA – CCO		RECORRIDOS CON COMUNIDAD		PQRS ATENDIDAS	PQRS X ATENDER	CONTRATACIÓN DE M.O.	CONTRATACIÓN DE M.O. LOCAL	CAPACITACIONES		ACTIVIDADES DE SOSTENIBILIDAD		INFORMES
				# Reuniones	# Asistentes	# Reuniones	# Asistentes	# Reuniones	# Asistentes	# CCO	# Asistentes	# Recorridos	# Asistentes					# Recorridos	# Asistentes	# Actividades	# Asistentes	
Mes 1	0	0	800	9	800	N/A	N/A	N/A	N/A	1	14	9	19	0	0	15	3	1	14	0	0	1
Mes 2																						

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Mes 3																					

3.2. INFORME AMBIENTAL:

3.2.1. DESCRIPCIÓN DEL ACOMPAÑAMIENTO DE LA INTERVENTORÍA EN ACTIVIDADES AMBIENTALES.

Información General del Proyecto:

Entidad contratante:	Municipio de Medellín – Secretaría de Infraestructura Física.
Objeto del proyecto:	Construcción, adecuación y mantenimiento de elementos para la seguridad vial en la infraestructura de transporte y obras complementarias.
Interventor:	Gerardo Díaz Manjarres.
Contratista:	Expanssion S.A.S
Periodo reportado:	Informe Mensual no. 01 julio del 2022.

La Interventoría Gerardo Díaz Manjarres, viene realizando el seguimiento a las actividades establecidas del contratista Expanssion S.A.S, dentro del PASAO, del mes de Julio del 2022, dando el debido seguimiento al cumplimiento de la normatividad ambiental vigente y La Guía de Manejo Socio - Ambiental para la Construcción de Obras de Infraestructura Pública del Municipio de Medellín.

Ubicación del proyecto:

El proyecto se está ejecutando a nivel de la ciudad de Medellín.

Para este mes reportado solo se trabajó en los siguientes frentes de obra:

COMUNA	BARRIO	DIRECCIÓN
01 POPULAR	POPULAR	CL 120 CR 42C- 61
02 SANTA CRUZ	VILLA DEL SOCORRO	CL 106 CR 43-20
01 POPULAR	MOSCU N° 2	CR 43D CL 100-12
03 MANRIQUE	ORIENTE	CR 22A CL 84A

Descripción de las actividades ejecutadas en el periodo reportado:

A continuación se relacionan las actividades desarrolladas.

En este periodo de tiempo comprendido del mes de julio del 2022, se ha realizado actividades administrativas y de campo, las cuales se describen a continuación:

- Seguimiento a la implementación de los diferentes programas ambientales de la guía de manejo Socioambiental en los diferentes frentes de obra.
- Seguimiento a las diferentes jornadas de orden y aseo en los frentes de obra intervenidos con las actividades de instalación de pasamanos.
- Seguimiento a la demarcación de recipientes que contienen sustancias químicas.
- Acompañamiento a la divulgación de hojas de seguridad de las sustancias químicas empleadas en las actividades de pintura de los pasamanos.
- Control y seguimiento a los cerramientos perimetrales (balizas y cinta peligro).
- Seguimiento a la protección de los diferentes sumideros ubicados en los frentes de obra.
- Seguimiento a la separación de los residuos sólidos generados en obra.
- Revisión del documento el PASAO.
- Acompañamiento a las capacitaciones ambientales impartidas al personal de obra.
- Elaboración de informes semanales.
- Elaboración de informe mensual correspondiente al mes de julio del 2022.
- Elaboración de los diferentes formatos ambientales para el respectivo informe mensual de julio del 2022.
- Revisión de informe mensual de julio del 2022, del contratista Expanssion S.A.S, con respecto a las actividades ambientales y sus respectivos formatos.

Se describen las actividades realizadas para los diferentes programas ambientales.

PROGRAMA PARA EL MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS:

Debido a la dinámica del proyecto que es por días (3 o 5 días) en un frente de obra , el contratista realizo la implementación de punto ecológico por medio de bolsas de

colores en los diferentes frentes a intervenir, teniendo en cuenta el código de colores expedido por la Resolución 2184 de 2019.

Se describen de la siguiente manera:

- Bolsa de color negro: Residuos no aprovechables.
- Bolsa de Color verde: Orgánico.
- Bolsa de color blanco: Residuos aprovechables.
- Bolsa de Color Rojo: Residuos peligrosos.

Es de mencionar que en la oficina principal que tiene el contratista Expanssion, ubicada en el sector de Laureles, se cuenta con un punto ecológico para la disposición de los residuos generados por el personal técnico del proyecto.

Para este periodo, se generó la siguiente cantidad de residuos sólidos, los cuales se describe de la siguiente manera:

Residuos sólidos: Los residuos sólidos generados en los frentes de obra fueron mínimos, ya que el personal de obra, no genero mayores residuos, y a estos se les hizo la disposición final por medio de las diferentes rutas que tiene empresas Varias a nivel de ciudad.

Residuos reciclables: Los residuos reciclables producto en su mayoría de corte de pasamanos se dispusieron en las diferentes chatarrerías cercanas a los diferentes frentes de obra.

Frente de obra	Cantidad en Kilogramos de residuos reciclables	Disposición final
Popular	18 Kilogramos	Chatarrería.
Villa del Socorro	6	Chatarrería.
Moscú	0	Reutilizados por el mismo personal de soldadura, elaboración de bancos para el

		personal de obra.

Residuos RESPEL: Se generaron residuos respel, producto de las latas de pintura utilizadas para la actividad de pintura de pasamanos, al igual que los demás recipientes que contienen sustancias químicas (anticorrosivos, thinner, entre otros), estos se almacenan bajo techo en la oficina principal del contratista, para cuando se tenga una cantidad máxima se dispondrán con empresa certificada para esta actividad.

Jornadas de orden y aseo: en todos los frentes de obra intervenidos se realizó jornadas de orden y aseo una vez finalizadas las actividades diarias, al igual que para las zonas utilizadas como bodegas.

Se relaciona registro Fotográfico de este programa:

	
Fotografía # 1: Revisión a implementación parcial de punto ecológico por medio de caja de cartón para el acopio temporal de las colillas producidas por las actividades de implementación de pasamanos.	**Fotografía # 2:** Actividad de orden y aseo en las bodegas que se tienen en los frentes de obra.

	
Fotografía # 3: Se realizó acompañamiento a las actividades de orden y aseo en los frentes de obra.	**Fotografía # 4:** Se realizó implementación de bolsas, para los puntos ecológicos que se tienen en los diferentes frentes de obra.

PROGRAMA PARA EL CONTROL DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS:

Para dar el respectivo cumplimiento de este programa, el contratista expanssión en el mes de julio del 2022, genero una serie de medidas para este programa, con el debido acompañamiento de la interventoría ambiental:

- El vehículo que se encargó de transportar los diferentes materiales y herramienta menor, conto en todo momento con la documentación de SOAT y Tecno mecánica vigente,
- El ruido generado por las actividades de corte de tubería, actividades de soldadura y pintura de pasamanos, se debió al uso de maquinaria menor (pulidora, cortadora, comprensores), las cuales se utilizaron en horario diurno, para no presentar incomodidades a las comunidades aledañas, se hace la observación de que el personal que manipulo esta maquinaria contaba con la protección auditiva para este tipo de actividad.
- Para la actividad de pintura de los diferentes pasamanos se protegió con plásticos los entornos más cercanos a las viviendas evitando afectaciones del material particulado al medio intervenido

Se relaciona registro Fotográfico de este programa:

	
Fotografía # 5: Se protegieron postes y/o parales por medio de plástico de color negro para la actividad de pintura de pasamanos.	**Fotografía # 6:** Se realizó protección de fachadas de viviendas por medio de plásticos de color negro para la actividad de pintura de pasamanos.

PROGRAMAS DE USO Y ALMACENAMIENTO ADECUADO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN:

Debido a la dinámica del proyecto y duración en tiempo de las actividades para cada frente de obra, el contratista realiza convenios en los diferentes sectores a intervenir con personal de las comunidades, para alquileres por días de zonas de bodegas, para la protección de maquinaria menor, herramientas, pinturas, entre otros.

Los materiales como la tubería galvanizada, electrodos de soldadura, pinturas, sustancias químicas, permanecen bajo techo en condiciones óptimas de orden y aseo.

Se relaciona registro Fotográfico de este programa:

	
Fotografía # 7: Electrodos de soldadura.	**Fotografía # 8:** Se realizó, acompañamiento a la actividad de corte e instalación de tubos para pasamanos.
	
Fotografía # 9: Tubería galvanizada para instalación de pasamanos.	**Fotografía # 10:** se utilizaron sustancias químicas, debidamente rotuladas para las actividades de pintura de pasamanos.

PROGRAMA PARA LA PROTECCIÓN DEL SUELO:

Para este periodo de tiempo reportado, no se llevaron a cabo actividades que pudiesen afectar el suelo o pavimentos existentes, no se presentaron derrames de sustancias químicas, sin embargo se realizó la implementación de algunas medidas para la protección de suelos y pavimentos existentes, las cuales se describen a continuación:

- Se realizó protección de pavimentos existentes y suelos, por medio de plásticos de color negro, para las actividades de aplicación de anticorrosivos y pintura de los pasamanos.

- Por medio de plásticos y/o tablones se protegieron algunas zonas verdes para el acopio temporal de las pinturas.
- Para algunos sectores se realizó limpieza de pavimentos por medio de cepillos eléctricos, debido a la infiltración de pintura en algunos tramos de los pavimentos existentes.

Se relaciona registro Fotográfico de este programa:

	
Fotografía # 11: Actividad de corte de plástico para protección de pavimentos existentes.	**Fotografía # 12:** Se realizó, acompañamiento a la actividad de aplicación de anticorrosivo en pasamanos instalado, se evidencia protección de pavimentos existentes por medio de plásticos negros.
	

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Fotografía # 13: Se realizó acompañamiento a la actividad de limpieza de pavimentos que resultaron manchados con la actividad de pintura de los pasamanos.	**Fotografía # 14:** Se realizó, seguimiento a la protección del suelo, para los acopios temporales de las pinturas, por medio de tablones y plástico de color negro.

PROGRAMA PARA EL MANEJO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS PELIGROSAS:

Las sustancias químicas que se manipularon para este periodo de tiempo reportado fueron las siguientes:

- Thinner.
- Anticorrosivo.
- Wash Primer.
- Pinturas.

Es de anotar que el contratista realizo la divulgación de las fichas de seguridad de estas sustancias al personal de obra.

Durante este mes no se presentaron derrames de sustancias químicas, los residuos RESPEL generados por la manipulación de estas sustancias químicas, son acopiados en la oficina central del contratista, para posteriormente realizar una disposición final con una empresa certificada para esta actividad, algunos recipientes fueron rotulados en campo para poder ser identificados por el personal de obra y evitar incidentes o accidentes.

Se relaciona registro Fotográfico de este programa:

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Fotografía # 15: Revisión de recipientes que contienen sustancias químicas y su respectiva rotulación de fábrica.	**Fotografía # 16:** Se realizó, revisión de todos los productos químicos a utilizar en la actividad de pasamanos, estos se encontraron en óptimas condiciones (nuevos).
	
Fotografía # 17: Se evidencio que los recipientes que contienen sustancias químicas, tales como el anticorrosivo, viene con su respectiva ficha técnica de fábrica.	**Fotografía # 18:** Se realizó, acompañamiento a la implementación del punto de divulgación de las fichas de seguridad de los productos químicos, actividad realizada por la Residente ambiental del contratista.
	
Fotografía # 19: Fichas de seguridad de las sustancias químicas, implementadas en la bodega.	**Fotografía # 20:** Se realizó, seguimiento a las rotulaciones en sitio de los recipientes que contienen sustancias químicas.

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

PROGRAMA PARA EL MANEJO DE MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y EQUIPO EN OBRA:

La maquinaria utilizada en obra por el contratista, fue la siguiente:

- Camión tipo furgón para el traslado de herramientas, equipos.
- Compresores.
- Pistolas reguladoras para compresores.
- Pulidoras.
- Cortadoras.
- Taladros.
- Sierra Circular.

Toda esta maquinaria y herramienta menor se operaron con personal calificado para ello, además se verifico en campo las condiciones de cada una para evitar incidentes o accidentes con el personal de obra.

Se relaciona registro Fotográfico de este programa:

	
Fotografía # 21: Se realizó, revisión de los equipos a utilizar (pulidora), la cual se encuentra en buenas condiciones.	**Fotografía # 22:** Se realizó, revisión de la documentación, hojas de mantenimiento de los diferentes soldadores, utilizados en las actividades de instalación de pasamanos.

	
Fotografía # 23: Se realizó, revisión al orden de las cajas de herramientas utilizadas por el personal de obra.	**Fotografía # 24:** Se realizó revisión del compresor a utilizar para las actividades de pintura de los pasamanos ya instalados (compresor en buen estado).
	
Fotografía # 25: Se realizó, revisión de cortadora, esta se evidencio en buen estado.	**Fotografía # 26:** Se realizó revisión de las herramientas menores, antes de iniciar actividades, las cuales se encontraron en buenas condiciones (pistola para compresor).

PROGAMA DE PREVENCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN EN CUERPOS DE AGUA Y REDES DE SERVICIOS PÚBLICOS.

Para este periodo de tiempo reportado no se llevó a cabo actividades constructivas cerca a fuentes hídricas.

Se realizó aseo de algunos sumideros ubicados en los diferentes frentes de obra, es de anotar que al personal de obra se le dio capacitación sobre el NO vertimiento de ninguna sustancia química a los sumideros que se encuentren cercanos a los frentes de obra.

El contratista en cada zona de bodega que alquila, va incluido el servicio de unidad sanitaria el cual es cancelado una vez que se terminen las actividades de instalación y pintura de los pasamanos, este servicio es para el personal de obra (alquilan los baños de las viviendas que les prestan el servicio de bodegaje), cumpliendo así con lo estipulado por la legislación nacional, en cuanto al suministro de 1 unidad sanitaria por cada 15 trabajadores, esta medida se tomó así debido a las necesidades del proyecto, puesto que se maneja un mínimo de personal por cada frente de obra.

Se relaciona registro Fotográfico de este programa:

	
Fotografía # 27: Se realizó seguimiento al aseo de los diferentes sumideros ubicados en los perímetros de las instalaciones de pasamanos.	**Fotografía # 28:** Sumidero en buenas condiciones, limpio, sin colmataciones.

PROGRAMA PARA LA GESTIÓN DE LA FAUNA Y LA FLORA:

En los perímetros de obra intervenidos con la instalación y pintura de pasamanos, no se intervino zonas verdes, jardines ni individuos arbóreos.

Fauna: solo se ha evidenciado fauna doméstica, (perros, gatos), en los sectores intervenidos, pero no se ha presentado incidentes o accidentes con esta fauna doméstica.

PROGRAMA PARA EL USO EFICIENTE Y EL AHORRO DE ENERGÍA Y AGUA:

Se está llevando a cabo un buen manejo del uso eficiente de los recursos energéticos e hídricos, se mencionan las medidas implementadas:

- Se trabaja en horarios diurnos por los que no se requiere usar demasiado recurso energético.
- el contratista cuenta con zonas de bodegas temporales (viviendas de las cuales se llegan a acuerdos para bodegas) de las cuales se pueden suministrar recursos hídricos y energéticos, para las actividades de instalación y pintura de pasamanos.

Se garantiza el uso eficiente del agua y energía, ya que ambos son regulados por las redes de acueducto y de energía de Empresas Públicas de la ciudad de Medellín.

	
Fotografía # 29: Se realizó, revisión de las conexiones de tomas de energía, las cuales se realizan en condiciones seguras.	**Fotografía # 30:** El recurso hídrico es captado por medio de las diferentes bodegas que el contratista ha tenido en los frentes de obra.

PROGRAMA PARA EL MANEJO DE CAMPAMENTOS E INSTALACIONES TEMPORALES:

Debido a la dinámica del proyecto (duración por días en los frentes de obra a intervenir), el contratista realiza convenios con la gente de los diferentes sectores a intervenir, para el alquiler de acopios temporales, campamentos o zonas de bodegas para guardar las herramientas, equipos, cambio de ropa de los trabajadores, zonas de baños, para este periodo de tiempo reportado el contratista conto con zonas de bodegas en los siguientes frentes:

COMUNA	BARRIO	DIRECCIÓN
01 POPULAR	POPULAR	CL 120 CR 42C- 61
02 SANTA CRUZ	VILLA DEL SOCORRO	CL 106 CR 43-20
01 POPULAR	MOSCU N° 2	CR 43D CL 100-12
03 MANRIQUE	ORIENTE	CR 22A CL 84A

Es de anotar que una vez terminadas las actividades en cada frente de obra, el contratista cancela todos estos servicios y emite paz y salvos con los diferentes propietarios que le prestaron el servicio.

Nota: Para el próximo informe de Agosto, se anexaran estos paz y salvos.

Se relaciona registro fotográfico de este programa:



Fotografía # 31: Se realizó, seguimiento a la implementación de cerramientos preventivos y delimitación del frente de obra.



Fotografía # 32: En cada frente de obra a intervenir el contratista alquila una zona de bodega para acopios temporales de herramienta, pinturas entre otros.

	
Fotografía # 33: Desde el componente Ambiental del contratista, se realizó inducción y capacitación en la parte ambiental al personal de obra a ingresar, estas inducciones y capacitaciones se realizan en la oficina central del contratista en el sector de Laureles.	**Fotografía # 34:** Se evidencio demarcación y señalización de algunas zonas de trabajo. (Bello oriente).

Observación general: Los respectivos indicadores de cada programa y las debidas capacitaciones, se adjuntan en los respectivos anexos de este informe.

La Inversión ambiental: se anexara en el informe del mes de agosto del 2022.

Anexos – Formatos del contratista entregados a la interventoría		
Nombre del Anexo	**Cumplimiento**	
	Si	**NA**
Informe Mensual del Contratista	**X**	
Automotores utilizados en obra	**X**	
Consumo de agua y energía	**X**	
Control de sustancias químicas	**X**	
Resumen Plan de acción Socioambiental en Obra Pública	**X**	
Maquinaria y equipo	**X**	

Planillas de escombro		**X**
Planilla de residuos sólidos	**X**	
Registro de Capacitaciones	**X**	
Registro de tala y trasplante		**X**
Suministro de material de construcción		**X**

3.2.2. DESCRIPCIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LAS FUNCIONES DEL APOYO AMBIENTAL DE LA SUPERVISIÓN.

En este periodo de tiempo comprendido desde el 21 de junio al 31 de julio del 2022, se ha realizado actividades administrativas y de campo, las cuales se describen a continuación:

- Seguimiento a la implementación de los diferentes programas ambientales de la guía de manejo Socioambiental en los diferentes frentes de obra.
- Seguimiento a las diferentes jornadas de orden y aseo en los frentes de obra intervenidos con las actividades de instalación de pasamanos.
- Seguimiento a la demarcación de recipientes que contienen sustancias químicas.
- Acompañamiento a la divulgación de hojas de seguridad de las sustancias químicas empleadas en las actividades de pintura de los pasamanos.
- Control y seguimiento a los cerramientos perimetrales (balizas y cinta peligro).
- Seguimiento a la protección de los diferentes sumideros ubicados en los frentes de obra.
- Seguimiento a la separación de los residuos sólidos generados en obra.
- Revisión del documento el PASAO.
- Acompañamiento a las capacitaciones ambientales impartidas al personal de obra.
- Elaboración de informes semanales.
- Elaboración de informe mensual correspondiente al mes de julio del 2022.
- Elaboración de los diferentes formatos ambientales para el respectivo informe mensual de julio del 2022.

- Revisión de informe mensual de julio del 2022, del contratista Expanssion S.A.S, con respecto a las actividades ambientales y sus respectivos formatos.

3.2.3. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES DEL APOYO AMBIENTAL DE LA SUPERVISIÓN A LAS LABORES DE LA INTERVENTORÍA.

Desde la supervisión se le recomienda a la interventoría lo siguiente:

- Hacer cumplir e implementar todos los Subprogramas mencionados en el PASAO en los diferentes frentes de obra.
- Solicitar la información requerida a tiempo (informes mensuales, memorias de actas del Plan de Manejo Ambiental, registros fotográficos).
- Recomendar a la interventoría que solicite al contratista implementar la rotulación de los recipientes que contengan ACPM y Gasolina, al igual se debe de garantizar que se cumpla todo lo estipulado en el Plan de Manejo Ambiental.
- La interventoría debe recomendar al contratista, que debe de pasar mensualmente la inversión ambiental soportada memorias.
- Verificar que el contratista realice la disposición final de los RESPEL generados en los frentes de obra.
- Comprobar que el contratista implementa el alquiler de unidades sanitarias en todos los frentes de obra a intervenir.

3.3. INFORME DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO:

3.3.1. DESCRIPCIÓN DEL ACOMPAÑAMIENTO DE LA INTERVENTORÍA EN ACTIVIDADES DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO:

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

La supervisión para hacerle seguimiento al programa de salud y seguridad en el trabajo – SST de la interventoría, debe diligenciar el siguiente formato:

	VERIFICACIÓN MENSUAL DE REQUISITOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA INTERVENTORÍA DE OBRA		
Nombre del contrato o convenio con la SIF:	**4600094302**	**Nombre del Contratista**	**GERARDO DÍAZ MANJARRES**
Objeto de contrato:	INTERVENTORIA A LA CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ELEMENTOS PARA LA SEGURIDAD VIAL EN LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE Y OBRAS COMPLEMENTARIAS		

Verificación previa ingreso del trabajador	**CUMPLE**			**OBSERVACIONES**	**PLAN DE ACCION (Cuando no cumple o cumple parcialmente)**
	SI	**NO**	**NA**		**DESCRIPCION**
Todos los trabajadores del contratista se encuentran afilados al Sistema de Seguridad Social, en la clase de riesgo que corresponda.	**X**				
En caso de ejecutar tareas de alto riesgo (Alturas, Soldadura, espacios confinados) se cuenta con la certificación de competencias del personal para ejecutar dicha actividad Nota: En el caso de alturas, la entidad/persona natural que expide el certificado debe contar con resolución aprobada y expedidas por el ministerio.			**X**		

Se evidencia entrega y Uso de elementos de protección personal en las tareas a ejecutar, solicitar registro de entrega.	X				
Verificación de ejecución del contrato					
Se realiza oportunamente el reporte, la investigación de los accidentes y casi accidentes de trabajo conforme a la Resolución 1401 de 2007 https://www.medellin.gov.co/irj/portal/medellin?NavigationTarget=navurl://ad0112085c36a7718f46d9dba43bbe60 define y monitorea los planes de acción	X				
Cuenta con personal formado en SST según las especificaciones del contrato y la resolución 0312 de 2019.	X				
Se consolidan indicadores de ausentismo, accidentalidad y mortales durante la ejecución de la obra y se evidencia en los informes mensuales.	X				
En la oficina de la interventoría se cuenta con señalización, rutas de evacuación, botiquín de primeros auxilios y extintor.			X		
Tareas de Alto Riesgo - Tareas criticas					
Se tienen los procedimientos y los permisos para tareas de alto riesgo y/o criticas identificadas visibles y diligenciados acorde con las tareas rutinarias y no rutinarias			X		
Actividades post retiro de personal					

Se presentan paz y salvo de salarios, liquidaciones y prestaciones sociales del personal		**X**				
Fecha de Creación : 01-08-2022						

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

4. INFORME ADMINISTRATIVO DE SEGUIMIENTO AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

4.1. CONTROL DEL PERSONAL DEL CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA ASOCIADO AL PROYECTO (ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO) Y DE SU PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL:

Periodo de Cotización	N° Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Total pagado en el periodo
JUNIO	7842193836	306.000,00	1.223.600,00	532.500,00	2.062.100,00
JULIO	7847704030	917.900,00	3.874.100,00	1.596.900,00	6.388.900,00

El contratista se encuentra al día en el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales (Salud, Pensiones y Riesgos Laborales) del personal vinculado al contrato

Para los contratos con persona Jurídica, se registran los datos de la Certificación firmada por el Revisor Fiscal de la Empresa o por el Representante Legal, respecto al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales.

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
N/A	N/A	N/A

4.2. INFORME DE LA MATERIALIZACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA Y SU MITIGACIÓN:

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO/ RIESGO	QUIEN TIENE ASIGNADO EL RIESGO	TRATAMIENTO/ MITIGACIÓN	CUANDO Y COMO SE REALIZA EL MONITOREO
Incumplimiento o retrasos con los tiempos de entrega del bien y/o servicio.	Proveedor	No	Sin materialización de riesgos
El proveedor no entrega los bienes y/o servicios de acuerdo con las especificaciones técnicas definidas en los documentos del proceso.	Proveedor	No	Sin materialización de riesgos
No aplicación durante la ejecución del contrato las políticas públicas de la Alcaldía de Medellín, otras	Entidad/Proveedor	No	Sin materialización de riesgos

entidades o el Gobierno establecidas en los documentos del proceso de contratación.			
El recurso humano suministrado por el proveedor para la ejecución del contrato es insuficiente para cumplir con el objeto contractual.	Proveedor	No	Sin materialización de riesgos
Peligros físicos en el desarrollo de las actividades a ejecutar.	Proveedor	No	Sin materialización de riesgos
Las actividades y obligaciones a realizar por parte del Contratista no son ejecutadas de manera satisfactoria.	Proveedor	No	Sin materialización de riesgos
Cambios en la situación política, situaciones de orden público, sistema de gobierno o en las condiciones sociales, ejemplo: huelgas, asonadas, paros, actos terroristas, etc.	Entidad/Proveedor	No	Sin materialización de riesgos
Errores en la elaboración de las facturas y/o cuentas de cobro y sus soportes anexos, que ocasionen demora en la radicación.	Proveedor	No	Sin materialización de riesgos
No cumplimiento de los protocolos de bioseguridad establecidos en los documentos del proceso, que generan nuevos contagios de COVID-19	Proveedor	No	Sin materialización de riesgos
Variación de la inflación o en factores económicos que incidan en los salarios y los servicios requeridos para el proceso de contratación.	Entidad/Proveedor	No	Sin materialización de riesgos
Accidentes, Incidentes, Sucesos y demás que sufra el proveedor o su equipo de trabajo en la ejecución del contrato	Proveedor	No	Sin materialización de riesgos
Perjuicios ocasionados por la deficiente colocación de señalización preventiva en obra, falta o deficiencia en la señalización de aproximación e iluminación, equipos de radio para cierres parciales, temporales y demás señalización necesaria, y de seguridad industrial y de señalización y dotación de los operarios y trabajadores ,etc.,	Proveedor	No	Sin materialización de riesgos

por parte del Contratista			
Falta de disponibilidad de los elementos necesarios para desarrollar el contrato de interventoría	Proveedor	No	Sin materialización de riesgos
Inconvenientes generales (transporte, vías de acceso, ubicación, disponibilidad in situ) para acceder a los lugares en donde se ejecuta el contrato de interventoría	Entidad/Proveedor	No	Sin materialización de riesgos
Fallas o errores en los conceptos que emita el interventor	Proveedor	No	Sin materialización de riesgos
Vencimiento del término de ejecución del contrato de interventoría sin haber finalizado el seguimiento de la totalidad del proyecto	Entidad/Proveedor	No	Sin materialización de riesgos
Inadecuada programación y coordinación de actividades propias de la interventoría y la entidad	Entidad/Proveedor	No	Sin materialización de riesgos
Inadecuada programación y coordinación de actividades propias de la interventoría y la entidad	Entidad/Proveedor	No	Sin materialización de riesgos

4.3. CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA:

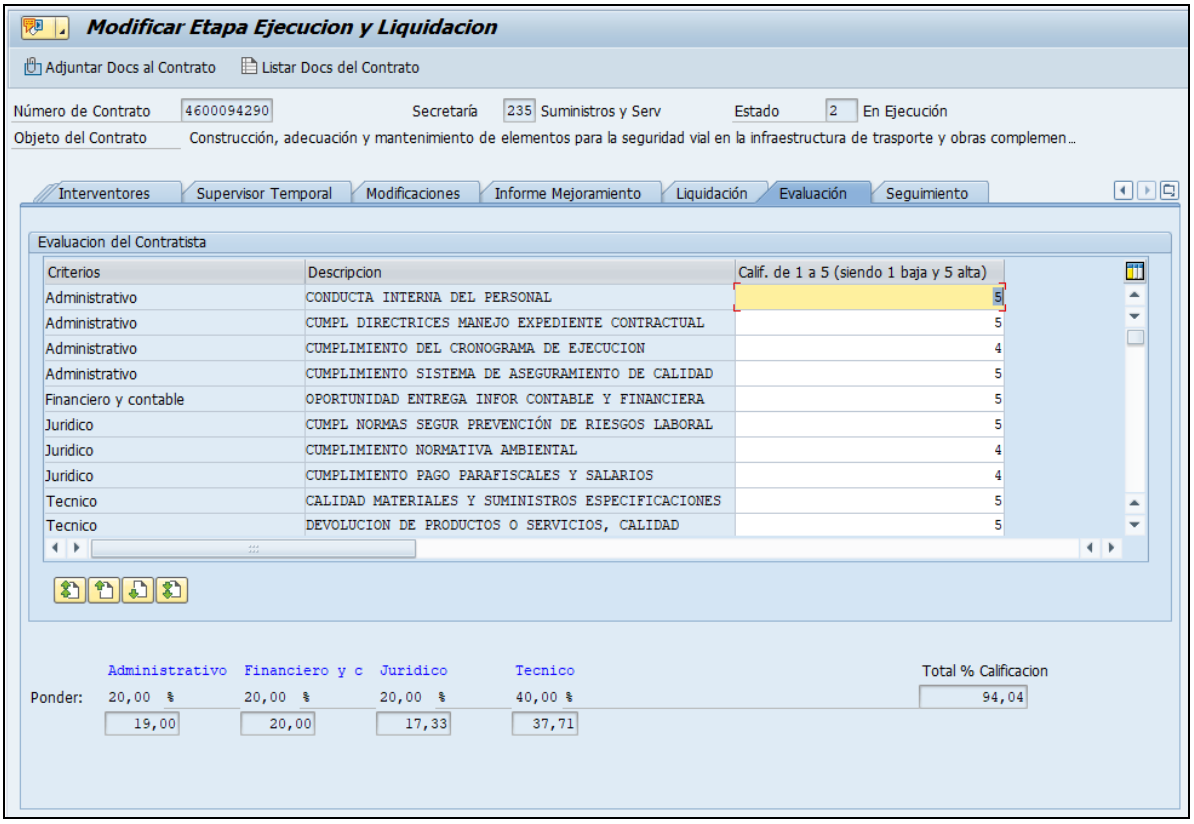
Correspondencia Enviada

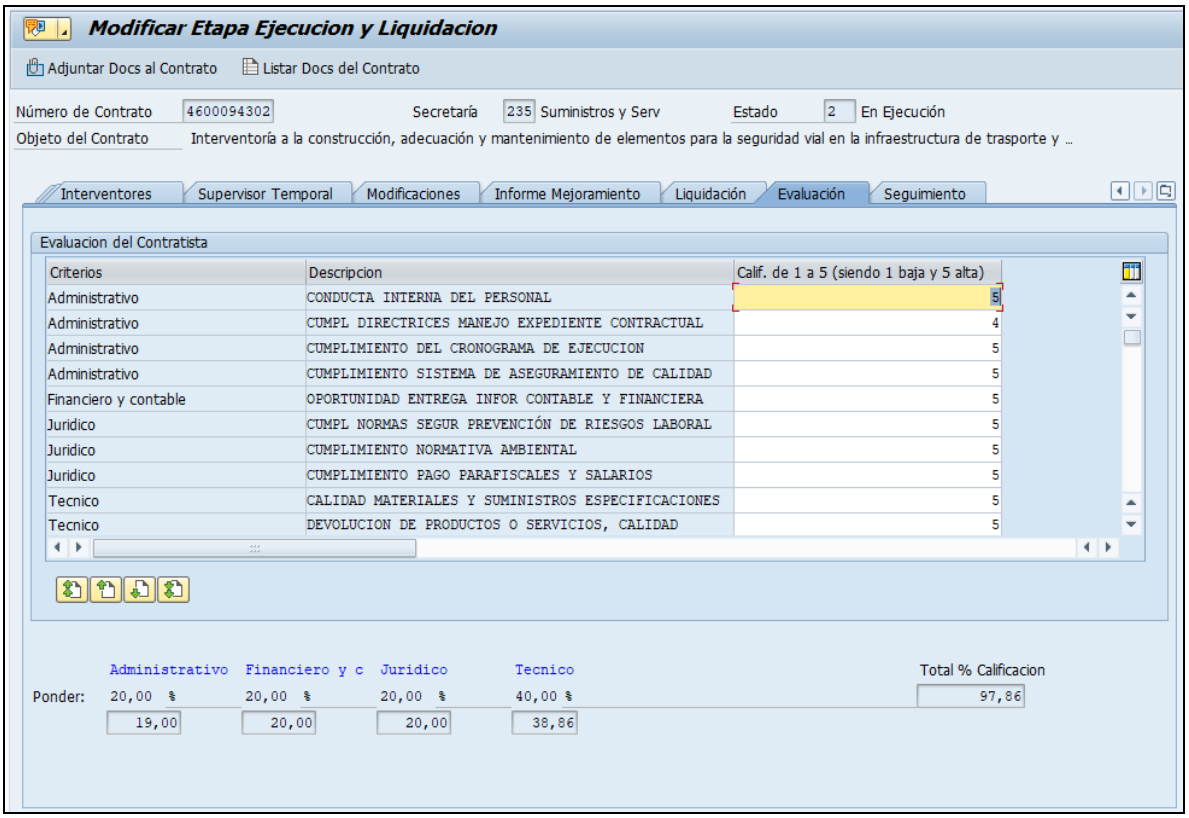
Fecha	No. Radicado	Destinatario	Asunto
13/06/2022	GDM-001-2022	Supervisor	Entrega de Hojas de Vida del Personal Profesional y Técnico en la Interventoría.
13/06/2022	GDM-002-2022	Jonathan Castillo Garzón	Lista de chequeo documentos inicio de obra.
15/06/2022	GDM-003-2022	Jonathan Castillo Garzón	Respuesta sobre profesionales propuestos.
16/06/2022	GDM-004-2022	Jonathan Castillo Garzón	Aprobación personal administrativo de obra.
21/06/2022	GDM-005-2022	Jonathan Castillo Garzón	Solicitud de ejecución de tramos en diferentes frentes indicados.
24/06/2022	GDM-006-2022	Jonathan Castillo Garzón	Actualización de tramos a intervenir.
25/06/2022	GDM-007-2022	Jonathan Castillo Garzón	Solicitudes varias.
24/06/2022	GDM-008-2022	Jonathan Castillo Garzón	Profesionales aprobados del contratista.
24/06/2022	GDM-009-2022	Jonathan Castillo Garzón	Respuesta oficio EXP-SIF-001-2022.
21/06/2022	GDM-010-2022	Jonathan Castillo Garzón	Respuesta oficio EXP-SIF-001-2022.
21/06/2022	GDM-011-2022	Jonathan Castillo Garzón	Respuesta oficio EXP-SIF-004-2022 y aclaraciones varias.
08/07/2022	GDM-012-2022	Jonathan Castillo Garzón	Actualización de frentes a ejecutar
14/07/2022	GDM-013-2022	Jonathan Castillo Garzón	Actualización de frentes a ejecutar

Correspondencia recibida

Fecha	No. Radicado	Destinatario	Asunto
06/06/2022	EXP-SIF-001-2022	Interventoría	Requerimiento según capital de trabajo y flujo de caja.
23/06/2022	EXP-SIF-002-2022	Interventoría	Respuesta oficio GDM-002-2022, lista de chequeo.
23/06/2022	EXP-SIF-003-2022	Interventoría	Observaciones según recorrido de entrega.
01/07/2022	EXP-SIF-005-2022	Interventoría	Respuesta oficio GDM-010-2022 y GDM-011-2022.
27/07/2022	EXP-SIF-006-2022	Interventoría	Solicitud verificación cambio de material para pintura de tubería galvanizada.
27/07/2022	EXP-SIF-007-2022	Interventoría	Actividad no prevista Retiro de Pintura.

4.4. EVALUACIÓN EN SAP DE LOS CONTRATISTAS (INTERVENTORÍA Y OBRA):





5. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

5.1. DESCRIPCIÓN DE DATOS GENERALES REGISTRADOS EN SAP:

Debe contener el detalle de:

- Relación de la Imputación del gasto (información establecida desde el contrato, se obtiene del reporte que se origina con la transacción SAP ZMMPUR027C - Rendición de la Cuenta por Contrato)

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
110070122	74100000	2320202008	200027	4000109122	20005011	5200005052

Incluir la información de reservas o cambios presupuestales (si es el caso)

- Relación de los pagos realizados (tenga en cuenta si existen, anticipos, pagos anticipados, pagos por recursos a administrar, honorarios. se obtiene del reporte que se origina con la transacción SAP ZMMPUR029 - Historial de Pagos del Contrato); se relacionan de manera acumulativa:

Registro Presupuestal (No. Pedido)	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material)	Valor Facturado (valor Recibido)
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

- Informe de ejecución financiera del contrato por proyectos: insertar el informe que se obtiene del reporte que se origina con la transacción SAP ZMMPUR189 - Informe financiero de contratos. (Estas cifras representan el acumulado de la ejecución del contrato por proyectos):

Contrato	Registro Presupuestal (Pedido)	Grupo de compras	Denominación Grupo de Compras	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto por pedido	Valor Facturado por proyecto del pedido	Saldo por proyecto del pedido
4600094302	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	**350.000.000**	N/A	N/A

5.2. RELACIÓN DE PAGOS Y AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO (SI APLICA) DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

Cuadro que refleja de manera acumulativa y porcentual la relación de los pagos realizados a la interventoría por cada concepto (honorarios, gastos reembolsables, etc.), también se incluye la relación de las amortizaciones por anticipos de acuerdo con el plan de inversión de anticipos (si aplica).

5.3. CONTROL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO Y DE LOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS EN EL CONTRATO DE INTERVENTORÍA (SI APLICA):

Aquí se deben incluir los datos que identifiquen la cuenta fiduciaria y el contrato mercantil irrevocable de administración y pagos con cuadro que refleje los respectivos movimientos autorizados por la supervisión a la fecha.

También se incluye un cuadro que refleje el consolidado de la información de los rendimientos financieros generados y reintegrados por concepto de anticipo a la fecha.

5.4. RELACIÓN DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

El supervisor administrativo, financiero y contable, deberá dejar evidenciado el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista en materia de impuestos y contribuciones aplicables al respectivo contrato.

5.5. DESCRIPCIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LAS FUNCIONES DEL APOYO ADMINISTRATIVO, FINANCIERO Y CONTABLE DE LA SUPERVISIÓN:

Describir de forma general las actividades realizadas por el apoyo administrativo, financiero y contable a la supervisión del contrato de interventoría, de acuerdo con el avance de la ejecución en el período de este informe.

El apoyo Financiero y contable realizo acompañamiento en todos los comités de obra en los cuales fue invitada aportando desde su competencia toda la información financiera que fue necesaria para un correcto desarrollo del contrato tanto financiero como contable.

6. INFORME JURÍDICO:

6.1. RELACION DE RECLAMACIONES:

Relatar en forma clara y completa las reclamaciones, controversias y acuerdos entre EL Municipio de Medellín y la interventoría, teniendo presente el concepto de la reclamación, trámite adelantado, cuantía. Cada uno de ellos, con los análisis, observaciones y conclusiones de la supervisión.

6.2. RELACION DE SANCIONES:

Relatar en forma clara y completa las multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento, a la fecha impuestas a la interventoría, con la verificación del pago o descuento cuando sean de índole pecuniaria y con la identificación de los actos administrativos mediante los cuales se impuso tal sanción; cada uno de ellos, con los análisis, observaciones y conclusiones de la supervisión.

6.3. RELACIÓN HALLAZGOS DE AUDITORÍAS REALIZADAS A LOS CONTRATOS (INTERVENTORÍA Y OBRA) Y SEGUIMIENTO DE ACCIONES DE MEJORAMIENTO DEFINIDAS PARA SU CORRECCIÓN.

6.4. CONTROL AL ESTADO DE LAS GARANTÍAS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

Cuadros que dan cuenta de las condiciones iniciales y el estado de todas y cada una de las coberturas que amparan a la entidad, relacionadas con la ejecución del contrato de interventoría.

CONDICIONES INICIALES						
Nombre Aseguradora	**N° Póliza**	**Tipo de Amparo**	**Cobertura de la Póliza**		**Fecha de Aprobación de la Garantía**	**Valor Amparado**
			Desde	**Hasta**		
Aseguradora Solidaria de Colombia	510-47-994000018071	Calidad	22/10/2022	22/10/2027	31/05/2022	$35.000.000
		Cumplimiento	10/05/2022	22/04/2022	31/05/2022	$17.500.000
		Pago de Salarios y	10/05/2022	22/10/2025	31/05/2022	$35.000.000

		Prestaciones Sociales, otros				

DATOS DE LAS MODIFICACIONES A LA FECHA (Acta de inicio)						
Nombre Aseguradora	**N° Póliza**	**Tipo de Amparo**	**Cobertura de la Póliza**		**Fecha de Aprobación de la Garantía**	**Valor Amparado**
			Desde	**Hasta**		
Aseguradora Solidaria de Colombia	510-47-994000018071	Calidad	06/12/2022	06/12/2027	21/06/2022	$35.000.000
		Cumplimiento	21/06/2022	06/06/2023	21/06/2022	$17.500.000
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	21/06/2022	06/12/2025	21/06/2022	$35.000.000

ACTUALIZACIÓN DEL AMPARO DE LA PÓLIZA DE CALIDAD (AL ACTA DE TERMINACIÓN)						
Nombre Aseguradora	**N° Póliza**	**Tipo de Amparo**	**Cobertura de la Póliza**		**Fecha de Aprobación de la Garantía**	**Valor Amparado**
			Desde	**Hasta**		
		Calidad				

6.5. DESCRIPCIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LAS FUNCIONES DEL SUPERVISOR JURÍDICO:

Describir de forma general las actividades realizadas por el apoyo jurídico a la supervisión del contrato de interventoría, de acuerdo con el avance de la ejecución en el período de este informe.

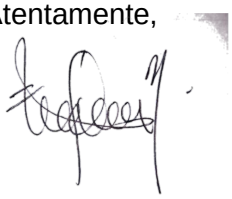
El apoyo Jurídico realizo acompañamiento en todos los comités de obra en los cuales fue invitada portando desde su competencia toda la información Jurídica que fue necesaria para un correcto desarrollo del contrato.

7. RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES GENERALES DE LA SUPERVISIÓN SOBRE EL DESARROLLO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

Se acogen las recomendaciones de la Interventoria en la que el contratista debe aumentar el personal de trabajo en obra para que así se aumente la ejecución presupuestada en el cronograma.

Se debe actualizar el cronograma de obra semana a semana, dado que, se asignan nuevos frentes por parte de la SIF.

Atentamente,



FREDY LEON BERMUDEZ BERTEL
Supervisor
JULIO DEL 2022